



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS



UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS - 2020



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS

Andahuaylas
A paso firme..!

PERÚ LIMPIO
www.minam.gob.pe

PERÚ Ministerio del Ambiente

Valorización de residuos sólidos inorgánicos aprovechables

PERÚ NATURAL



**Cumplimiento de la meta 3:
Implementación de un Sistema
integrado de manejo de residuos
sólidos municipales**

PERÚ LIMPIO
www.minam.gob.pe

PERÚ Ministerio del Ambiente

Recolección selectiva de residuos orgánicos aprovechables

PERÚ NATURAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS



SERVICIO DE RECOLECCIÓN CONVENCIONAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE ANDAHUAYLAS





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS



ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR DE 16 M3 CON SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS



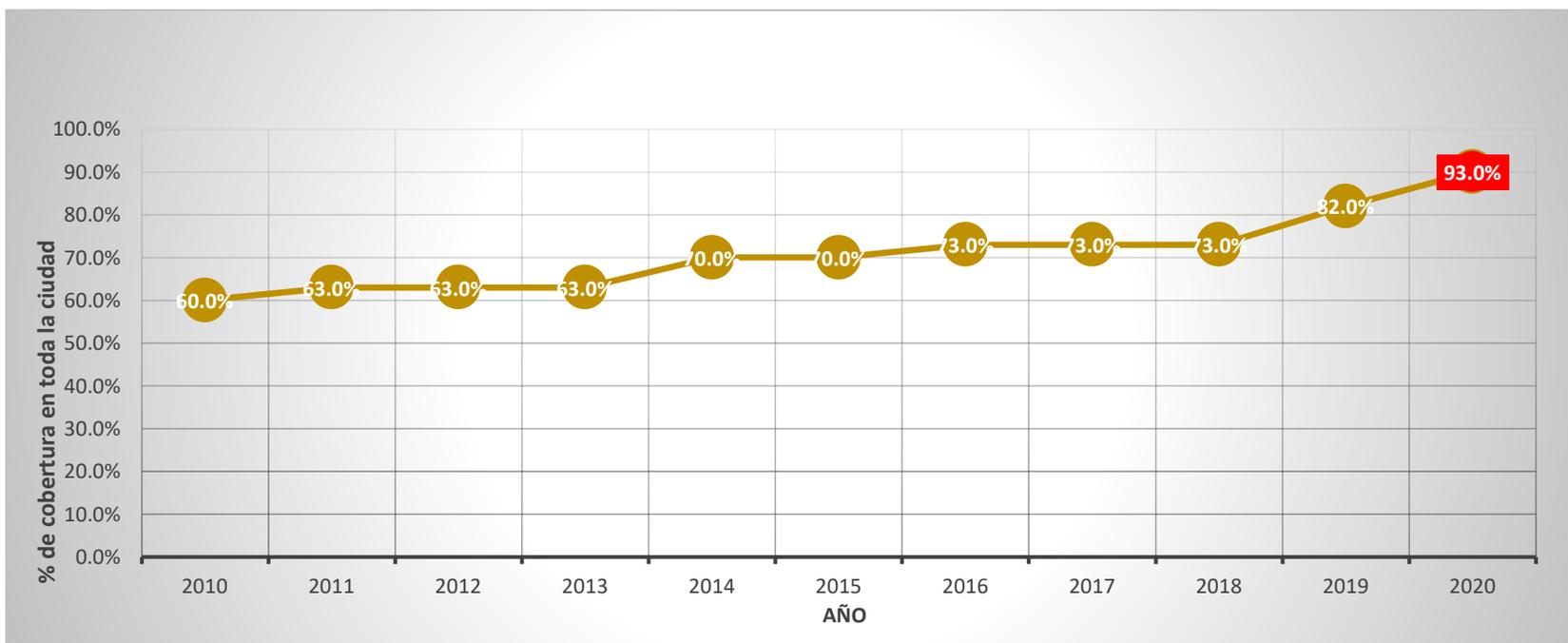
**Ampliación de
rutas de
recolección de
residuos sólidos
en 06 centros
poblados**

**C.P. Cceñuaran
C.P. Sucaraylla
C.P. Anccaraylla
C.P. Huaraco Occo,
C.P. Ccapaccaya
C.P. Ccompicancha**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS



**Promedio de
cobertura del servicio
de recolección
convencional de
residuos sólidos a
nivel del ámbito
urbano del distrito de
Andahuaylas desde el
año 2010 al 2020**



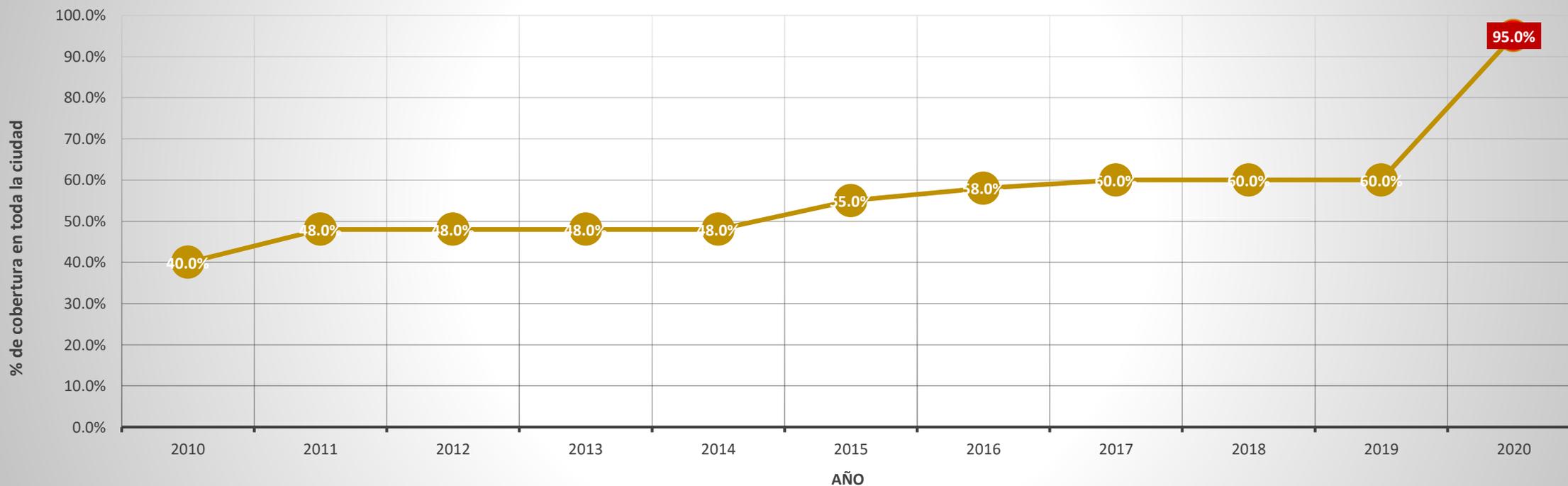
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS



SERVICIO DE BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS



AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LIMPIEZA DE CALLES MAS DEL 40% EN EL ÁMBITO URBANO 2010 al 2020





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS



PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS



VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS MUNICIPALES





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS

PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES



PERÚ LIMPIO

www.minam.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ANDAHUAYLAS

Recolección selectiva de residuos orgánicos aprovechables



PERÚ NATURAL

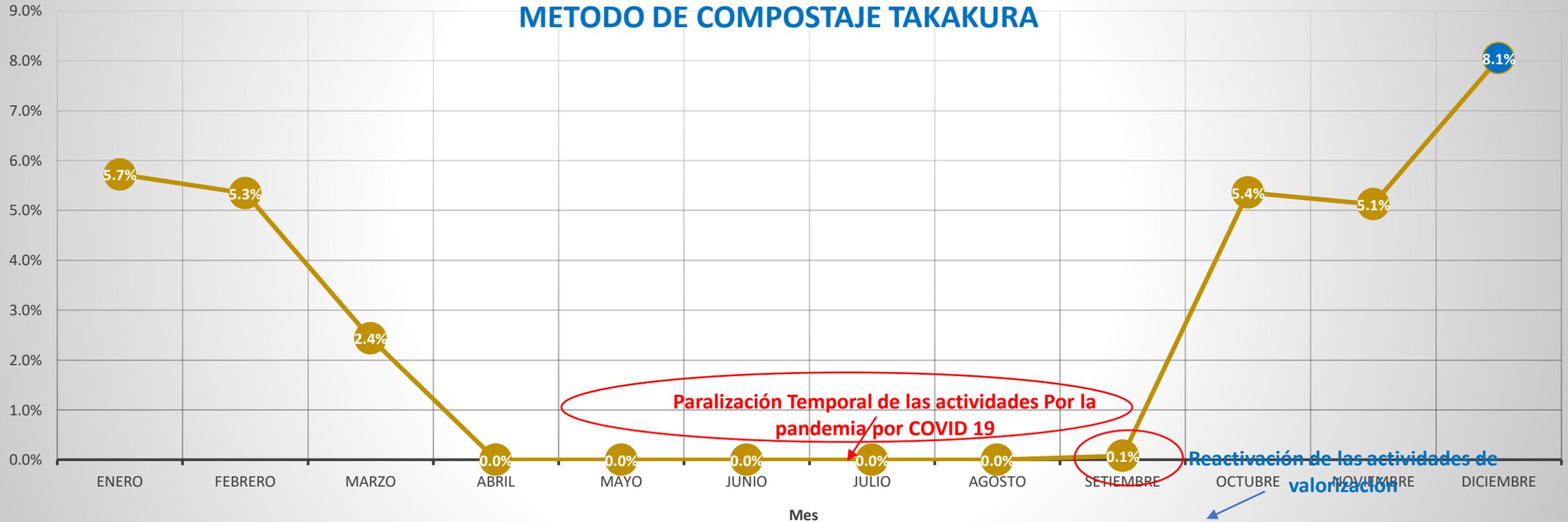
mercados ubicados en el ámbito urbano del
distrito de Andahuaylas

- Mercado modelo de Andahuaylas
- Mercado Mayorista de frutas COMEFRUT.
- Mercado Mayorista de frutas y verduras ASOPROVER.
- Mercado Mayorista de frutas ANDAHUAYLAS.
- Mercado de abasto LIMCAR.
- Mercado LOS SAUCES



PROMEDIO EN PORCENTAJES DE RESIDUOS SÓLIDOS **ORGÁNICOS** DESTINADOS A LA VALORIZACIÓN MEDIANTE EL METODO DE COMPOSTAJE TAKAKURA

Porcentaje de residuos sólidos orgánicos destinados a valorización (%)





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS



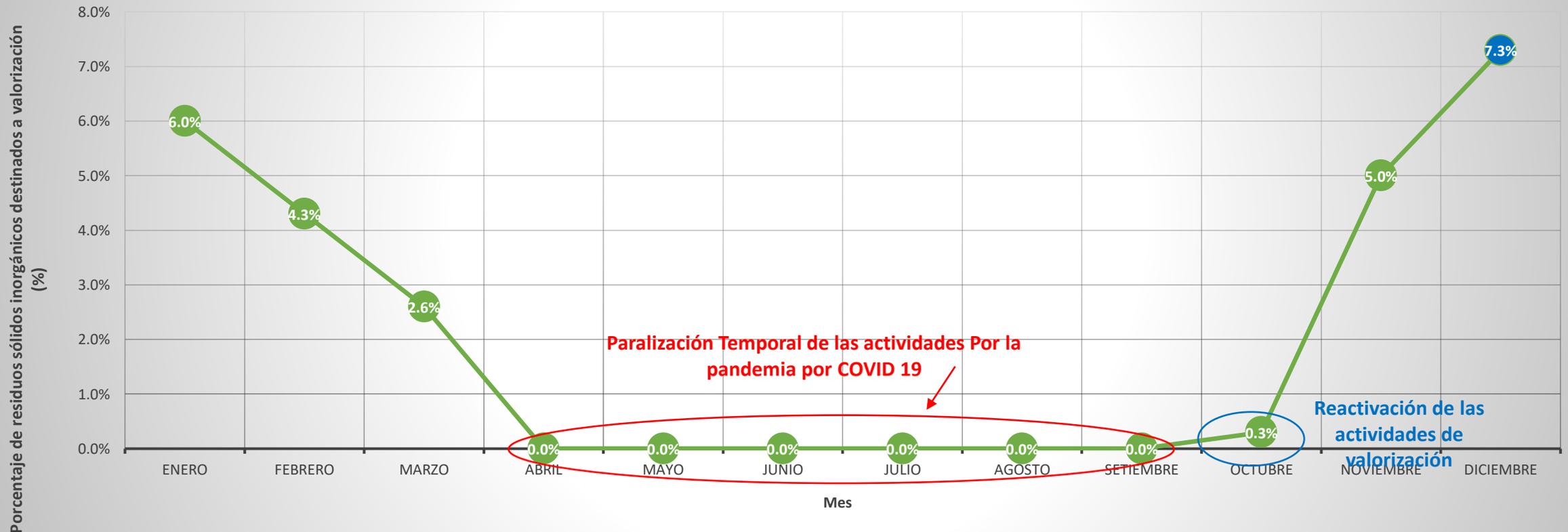
VALORIZACIÓN DE RESIDUOS INORGÁNICOS MUNICIPALES





PROMEDIO EN PORCENTAJES DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS DESTINADOS A LA VALORIZACIÓN

Promedio acumulado de porcentaje de residuos sólidos inorgánicos destinados al Area de Clasificación Andahuaylas (Apurímac) - 2020





PROMEDIO EN PORCENTAJES DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS DESTINADOS A LA VALORIZACIÓN EN EL AÑO 2020

MES	TOTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS (T/AÑO)	PROMEDIO DE PORCENTAJE EN EL MES (%)
ENERO	18	6.0%
FEBRERO	10	4.3%
MARZO	7	2.6%
ABRIL	0	0.0%
MAYO	0	0.0%
JUNIO	0	0.0%
JULIO	0	0.0%
AGOSTO	0	0.0%
SETIEMBRE	0	0.0%
OCTUBRE	4	0.3%
NOVIEMBRE	11	5.0%
DICIEMBRE	20	7.3%
TOTAL AL 2020	66	

	Tipo de Residuo	Cantidad en Ton/año
Detalle del total de residuos orgánicos que se valorizaron en el año 2020	Cartón	40
	Plástico PET	11
	Latas	9
	Plástico Film	0.3
	botellas de vidrio	5.7
Total		66 Ton/año





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS

ASOCIACIONES FORMALIZADAS E INCORPORADAS AL PROGRAMA

- **02 asociaciones de recicladores debidamente formalizadas en el distrito de Andahuaylas.**
 - **Asociación de Recicladores los Tromes Andahuaylas**
 - **Asociación de Recicladores Discapacitados Andahuaylas**
- **01 Asociación de recicladores fue incorporada exitosamente en el PSFRS-RSM, con el cual se logró mejorar la calidad del servicio de recolección selectiva.**
- **entrega de mas de 60 toneladas de residuos inorgánicos a la asociación de recicladores los tromes Andahuaylas a cambio la mano de mano de obra calificada**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS

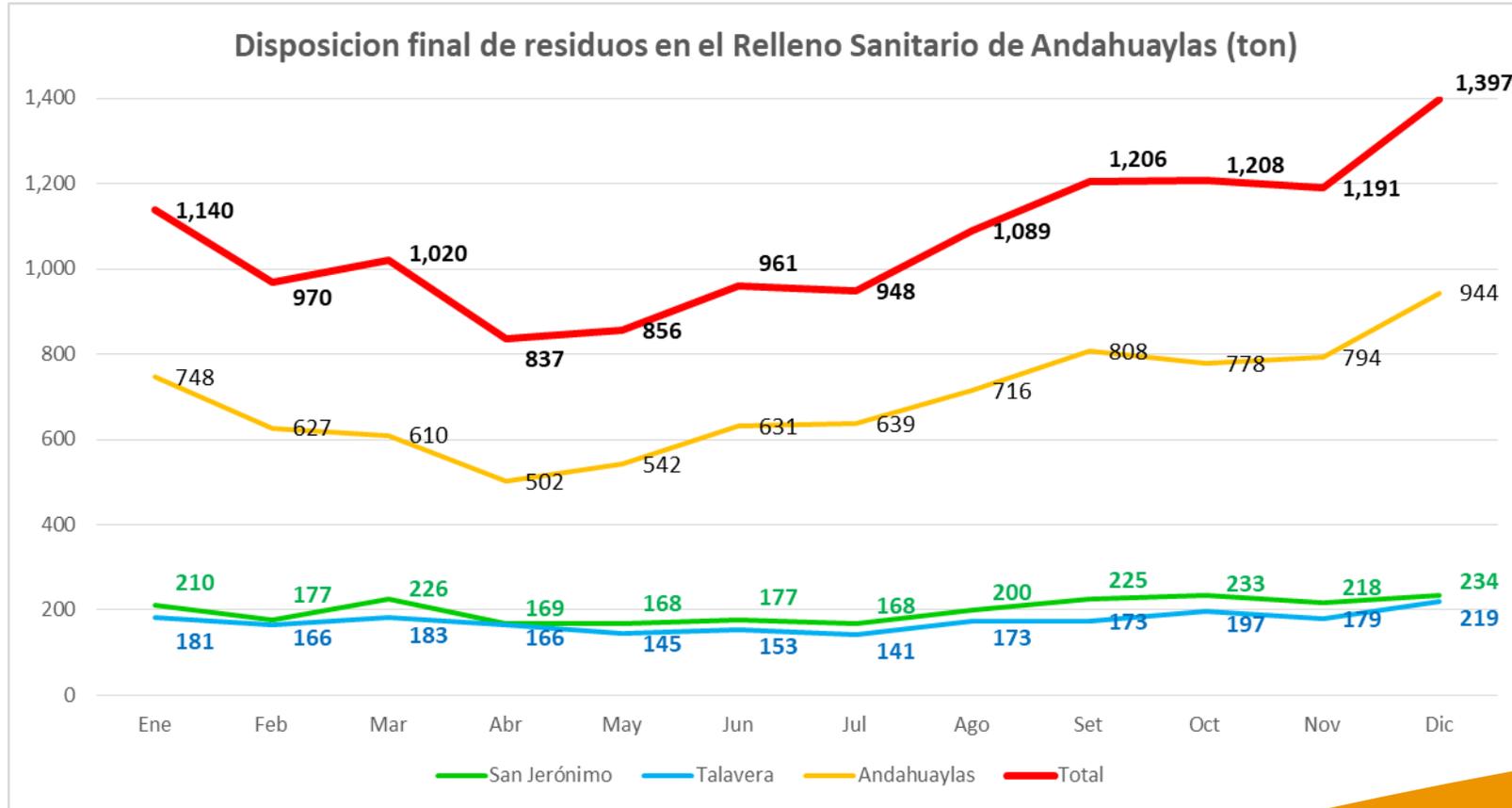


PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLAS Y DISPOSICION FINAL DE SAN JERONIMO Y TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS





DISPOSICION FINAL DEL RELLENO SANITARIO 2020



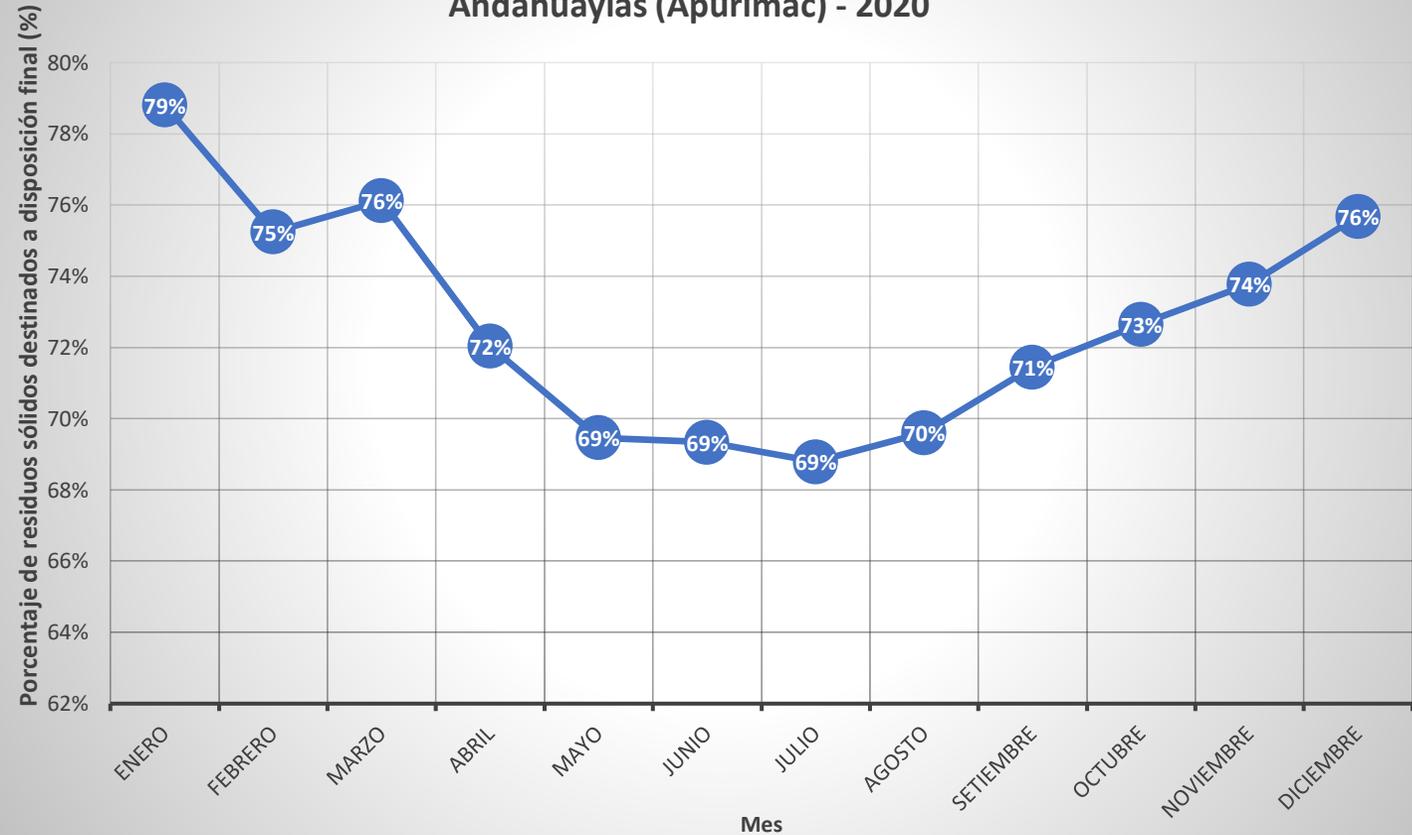


Promedio acumulado de porcentaje de residuos sólidos destinados a disposición final en el área de influencia del proyecto*

Andahuaylas (Apurímac) - 2020

Mes	Total de residuos sólidos (t/mes)	Promedio de porcentaje (%)	Promedio acumulado de porcentaje (%)
ENERO	1,140	79%	79%
FEBRERO	970	72%	75%
MARZO	1,126	78%	76%
ABRIL	837	60%	72%
MAYO	856	59%	69%
JUNIO	961	69%	69%
JULIO	948	66%	69%
AGOSTO	1,089	75%	70%
SETIEMBRE	1,206	86%	71%
OCTUBRE	1,208	84%	73%
NOVIEMBRE	1,191	85%	74%
DICIEMBRE	1,397	97%	76%
TOTAL	12,928		

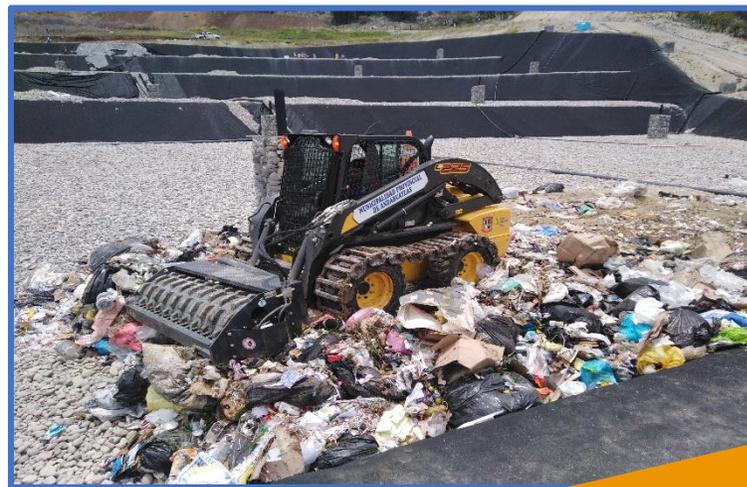
Promedio acumulado de porcentaje de residuos sólidos destinados a disposición final en el área de influencia del proyecto*
Andahuaylas (Apurímac) - 2020





CONFINAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS .

ACTIVIDAD 06	ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS	MESES DE INTERVENCION							RESULTADOS ESPERADOS
		E	F	M	A	M	J	J	
CONFINAMIENTO SEMIMECANIZADO DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO.	<i>AHISLAMIENTO DE ACUERDO A LAS TECNICAS ESTABLECIDAS PARA CONFINAMIENTO DE R.S.</i>								GARANTIZAR LA VIDA DEL RELLENO SANITARIO Y LAS CONDICIONES ADECUADAS DE CONFINAMIENTO DE R.S
	<i>PROCEDIMIENTO ADECUADO Y SEGURO DE DISPOSICION FINAL DE R.S.</i>								
	<i>MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN CUMPLIENTO CON EL MANUAL DE OPERACIONES Y E.I.A.</i>								





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS

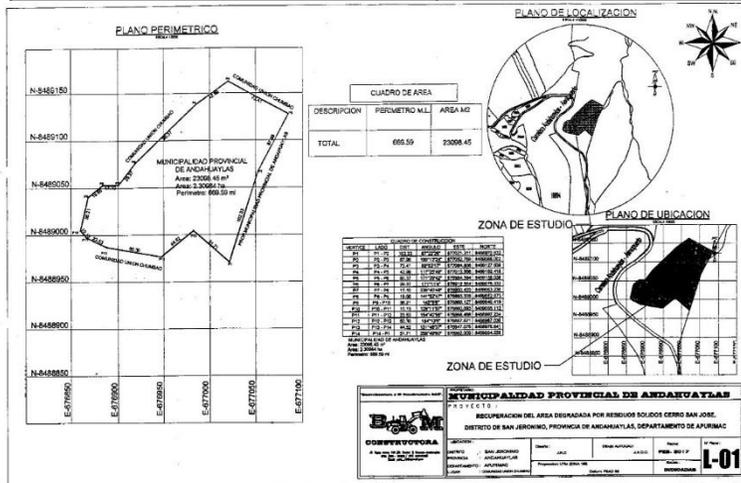


Programa de Monitoreo Ambiental, el control y vigilancia de los parámetros de calidad ambiental en AIRE, AGUA SUPERFICIAL, RUIDO, LIXIVIADO



CONVENIO DE COOPERACION INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y MUNICIPALIDAD DE ANDAHUAYLAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE RECUPERACION DEL AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SOLIDOS.

ACTIVIDAD 04	ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS	MESES DE INTERVENCION							RESULTADOS ESPERADOS
		E	F	M	A	M	J	J	
PROYECTO DE RECUPERACION DE AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SOLIDOS EN EL BOTADERO DE CERRO SAN JOSE. – ANDAHUAYLAS.	SANEAMIENTO FISICO DEL TERRENO DEL BOTADERO								<i>minimizar los impactos a los componentes del ambiente y evitar los conflictos sociales generados por el botadero ..</i> <i>Aprovechar el proyecto de financiamiento para el cierre y recuperación del botadero del cerro san José en convenio con el MINAM.</i>
	REGISTRO DEL PREDIO DE 23,097.72 M2 EN EL COFOPRI								
	REGISTRO EN LA SUNARP								



COFOPRI

CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE POSESIONES INFORMALES EN PREDIOS SUJETOS A ACTOS DE DISPOSICION EFECTUADOS POR COMUNIDADES CAMPESINAS

N° 00002-2018-OZAPU

El/La Jefe(a) de la Oficina Zonal de APURIMAC

Visto el pedido de emisión de Constancia de Inexistencia de Posesiones Informales respecto del área descrita en el párrafo siguiente, realizado por don/ña Municipalidad Provincial de Andahuaylas, contenido en el expediente administrativo N° 2018037183 de 20 de Agosto del 2018

HACE CONSTAR:

Que, efectuada la inspección de campo el área ubicada en el/los distrito(s) de SAN JERONIMO, provincia(s) ANDAHUAYLAS, de Región/Departamento APURIMAC Zona Geográfica 10 con coordenadas UTM en el Sistema de Referencia (Datum) PSAD56, y otros datos técnicos consignados en el plano presentado y cuyo detalle se transcribe en el cuadro siguiente, NO SE ENCUENTRAN COMPROMISAS TIERRAS OCUPADAS POR ALGUNA POSESION INFORMAL.

Mediante la presente, COFOPRI únicamente deja constancia que sobre el área antes descrita no existen posesiones informales a que hace referencia el numeral 1 del artículo 5° de la Ley N° 26887. Asimismo, no implica evaluación de la correspondencia entre los títulos con la información de los datos técnicos contenidos en el plano presentado, cuya calificación corresponde al Registro de Predios.

SUNARP

SOLICITUD DE INSCRIPCION DE TITULO

00432350

1. Datos Personales del Titular

2. Datos del Predio

3. Datos del Documento

4. Datos del Documento

5. Datos del Documento

6. Datos del Documento

7. Datos del Documento





PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL ÁREA DEGRADADA POR RESIDUOS SÓLIDOS





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
Gestión con **METAS** y resultados 2020

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 054-2020-GM-MPA

Andahuaylas, 23 de julio de 2020

VISTOS: La Opinión Legal N° 148-2020-MPA/DAJ-BQC, de fecha 23 de julio del 2020; Informe N° 191-2020-MPA-UGRS-EGA, de fecha 03 de julio del 2020, remitido por la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, a través del cual adjunta el Informe N° 058-2020-MPA-GM-UGRS-RRS-DRA, de fecha 03 de julio de 2020, mediante el cual recomienda se "Declare la Clausura del Área Degradada por Residuos Sólidos del Cerro San José, Distrito de San Jerónimo, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; en este sentido, el numeral 2.1) del artículo 79° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o concesionar la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural de carácter multidisciplinar que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia, tales como corredores viales, vías troncales, puentes, parques, parques industriales, embarcaderos, terminales terrestres, y otros similares;

Que, el Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (en adelante, Decreto legislativo N° 1278), la cual tiene como objeto establecer derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, con la finalidad de propender hacia la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar un gestión y manejo de los residuos sólidos económica, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a las obligaciones, principios y lineamientos de la mencionada norma;

Que, el literal c) del Artículo 16° del Decreto Legislativo N° 1278, establece que el OEFA, en adición a sus funciones asignadas en la normativa vigente, es competente para supervisar, fiscalizar y sancionar los aspectos relacionados a los instrumentos de gestión ambiental para las operaciones de recuperación y reconversión de áreas degradadas por residuos aprobados en el ámbito del presente Decreto Legislativo, sea que estén bajo responsabilidad del sector público o privado;

Que, el numeral 2.22 del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú reconoce que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida; lo cual implica que el Estado debe adoptar acciones para garantizar el efectivo ejercicio de dicho derecho, así como el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades por parte de los privados y de las entidades con competencia ambiental;

Que, en aplicación a dicho mandato constitucional y ante situaciones de riesgo a la salud y al ambiente, el Estado procura desarrollar mecanismos que aseguren la mitigación de los daños ambientales producidos, así como la recuperación, restauración o de ser el caso la compensación en términos ambientales de la situación alterada, en virtud del principio de perención recogido en la Ley N° 28611- Ley General del Ambiente;

Que, el primer párrafo del Artículo 45° del Decreto Legislativo N° 1278 establece que las áreas degradadas por residuos sólidos deben ser recuperadas y clausuradas o reconvertidas en infraestructura de disposición final de residuos;

Web: <http://www.muniandahuaylas.gob.pe> E-mail: info@muniandahuaylas.gob.pe

Escaneado con CamScanner

Clausura definitiva del botadero del cerro san José



EDUCACION AMBIENTAL



N°	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	operativos ambientales	15
2	mi barrio limpio (yunca, baja, yunca alta, el Porvernir, Salinas, Chumbao, pochccota)	4
3	sensibilizacion mercados itinerantes	3
4	sensibilizacion a cc que puntos criticos	15
5	pasantías al relleno sanitario	4



PASANTÍAS AL RELLENO SANITARIO

ENTIDAD	PARTICIPANTES
PUNO - JULIACA	COMUNIDAD DE SAN ROMAN
PROVINCIA DE AYMARAES APURIMAC,	ALCALDE, RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD
CENTRO POBLADO DE EL PORVENIR, CHUMBAO, SALINAS, POCC HOTA	ALCALDES DE LOS CENTROS POBLADOS, REPRESENTANTES DE LA UNIDADES VECINALES
FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS	REPRESENTANTES DE CADA GERENCIA Y SUB GERENCIA





SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



N°	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	Pruebas covid	8
2	distribucion de ivermectina	3
3	vacunas (antitetánica. Enfermedades de transmisión sexual, hepatitis, neumococo, influenza	3 dosis
4	distribución de epps (uniformes, trajes titek descartables, trajes titek lavables, protector facial, guantes,	semestral , trimestral, bimestral, semanal
5	atención psicológica, medicina general	1
6	capacitación y sensibilización en primeros auxilios, manejo de residuos solidos, seguridad en el trabajo, uso adecuado de extintores, uso de adecuado de epps, covid	2



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

GATR

Audiencia pública virtual de
informe de Rendición de Cuentas

2020

Gerencia de Administración
Tributaria y Rentas

Generando conciencia tributaria



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS

GATR

Gerencia de Administración
Tributaria y Rentas

Somos el órgano responsable de administrar los tributos y rentas.



La Gerencia de Administración Tributaria y Rentas es el órgano responsable de administrar los tributos y rentas municipales dentro del ámbito del Distrito de Andahuaylas, así como el proponer y aplicar las medidas sobre las políticas tributarias de orientación, recaudación, fiscalización y simplificación administrativa del Sistema Tributario Municipal de acuerdo a las normas y disposiciones legales vigentes.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS

GATR

Gerencia de Administración
Tributaria y Rentas

**órgano responsable de administrar
los tributos y rentas municipales**



Para lo cual se viene trabajando en base a metas y objetivos, proponiendo los respectivos proyectos de Ordenanza, decretos, directivas, dándose en algunos casos beneficios a los contribuyentes para que estos puedan cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias con la finalidad de llegar a:

- **Mejorar la recaudación y control de los tributos municipales.**
- **Reducir el índice de morosidad.**
- **Fortalecer la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas.**



ACCIONES REALIZADAS Y LOGROS



- **Se motivó e incentivo a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, a través de un plan estratégico para incrementar la recaudación.**

- **Se cumplió con emitir Resoluciones Gerenciales de Prescripciones de deuda tributaria. Así como también Resoluciones Gerenciales de Clausura Temporal y de sanción a los establecimientos comerciales y nocturnos que incumplieron las normatividades municipales vigentes.**
- **Se logró una atención eficiente sobre trámite de Licencia de Funcionamiento en atenciones diarias.**



ACCIONES REALIZADAS Y LOGROS



- Se cumplió con sensibilizar una gran parte de la población (contribuyentes) que tenían deudas por concepto de Impuesto Predial y Limpieza Pública, Parques y Jardines. Otorgándoles facilidades en sus pagos para que estos puedan cancelar sus deudas, llegándose a lograr una buena aceptación de parte de ellos quienes regularizaron su deuda tributaria correspondiente.

- Se sancionó a los dueños de establecimientos que incumplieron con lo dispuesto en las normas municipales vigentes (ORDENANZA MUNICIPAL N° 024-2015-MPA/CPA, ORDENANZA MUNICIPAL N° 06-2016-CPA-MPA y ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2016-MPA/CPA).



ACCIONES REALIZADAS Y LOGROS



- Se registró un incremento de la cantidad de Contribuyentes. La cantidad de Contribuyentes se ha ido incrementando progresivamente.
- Se cumplió con realizar la campaña ordinaria y extraordinaria para el pago del Impuesto Predial (autoavaluo), Impuesto Vehicular, Arbitrio de Limpieza Pública, Parques y Jardines, con los beneficios de rebaja de tasas y multas, exoneración de deudas de Limpieza Pública, Parques y Jardines, reducción de pago de las papeletas de infracción al reglamento de tránsito, entre otros.

- Se cumplió con actualizar las construcciones no declaradas de los contribuyentes del distrito, con la finalidad de recuperar la deuda tributaria por concepto de Impuesto Predial, Limpieza Pública, Parques y Jardines.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS

GATR

Gerencia de Administración
Tributaria y Rentas

POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO CUMPLIMOS LA META 2

**establecida por el Ministerio
de Economía y Finanzas, en el
marco del programa de
incentivos a la gestión municipal
correspondientes al 2020.**

**Este plan de incentivos busca estimular
entre los Gobiernos Locales el
cumplimiento de objetivos que benefician
directamente a la comunidad,
es así que se vuelven más eficientes,
con servicios óptimos y mejor
calidad de vida
en su comunidad.**

LO VOLVIMOS A HACER





SOMOS UN MUNICIPIO TIPO A



Instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR) impulsado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP).



Mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales.

Dichos incentivos se canalizan a través de la elaboración de un Ranking de cumplimiento de metas del PI que se publica en el mes de abril, de manera previa a la transferencia de recursos.

Este es el resultado de un compromiso que nos hicimos como gestión desde el primer día que asumimos funciones. Un compromiso de trabajo con la transparencia, la eficiencia y el manejo responsable de los recursos.



COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACION OBTENIDA EN EL AÑO 2019, RESPECTO AL AÑO 2020 (COVID 19)

PARTIDA	RECAUDACIÓN AL MES DE DICIEMBRE 2019	RECAUDACIÓN AL MES DE DICIEMBRE 2020	DEFICIT OCOSIONADO POR COVID 19
RDR	3,416,004.00	2,301,072.00	-1,114,932.00
OIM	2,973,946.00	1,778,452.00	-1,195,494.00
TOTAL	6,389,950.00	4,079,524.00	-2,310,426.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS

GATR

Gerencia de Administración
Tributaria y Rentas

La Municipalidad de Andahuaylas reconoce y premia a sus buenos contribuyentes, otorgando una serie de incentivos y beneficios:

PREMIAMOS TU PUNTUALIDAD



¡Con tu puntualidad podrás participar del sorteo de muchos premios y sorpresas!





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS

GATR

Gerencia de Administración
Tributaria y Rentas

**EL PAGO DE TUS IMPUESTOS, SE INVIERTE
EN OBRAS Y PROYECTOS SOCIALES**

Recuerde que lo recaudado nos permite seguir con la ejecución de obras, la atención de los servicios públicos, el mantenimiento de los parques y jardines, el reforzamiento de la seguridad ciudadana, entre otros proyectos y actividades en favor de todos.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS

GATR

Gerencia de Administración
Tributaria y Rentas

**Desde la comodidad de casa
podras consultar el estado de cuenta**



**AHORA TAMBIÉN
PUEDES EFECTUAR TUS
CONSULTAS TRIBUTARIAS
VÍA WHATSAPP
967012097**



Usted puede consultar sus pagos pendientes ingresando a www.muniandahuaylas.gob.pe, luego seguir en la opción Servicios en línea y continuar con el botón Estado de cuenta en línea . Para mayor información, puede llamar a Info rentas al 967012097.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS

GATR

Gerencia de Administración
Tributaria y Rentas

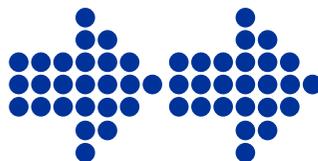
CRONOGRAMA DE PAGOS Y VENCIMIENTOS 2021



PAGA
Puntualmente

EVITA
Moras e intereses

Embargos por
Cobranza Coactiva



Si usted paga el Impuesto Predial al contado hasta el 31 de MAYO del 2021 no se le aplicarán recargos, reajustes o intereses. De optar por el pago en cuotas, la primera de ellas será equivalente a la cuarta parte del impuesto.

Las cuotas restantes serán ajustadas de acuerdo al Índice de Precio al por Mayor (IPM) que mensualmente aprueba el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Al contado: 31 de mayo

VENCIMIENTO PARA EL PAGO FRACCIONADO DEL IMPUESTO PREDIAL

EN CUOTAS



VENCIMIENTO PARA EL PAGO DE ARBITRIOS MUNICIPALES... TODOS LOS FINES DE MES



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL (GDUR)



El 2020 la Municipalidad de Andahuaylas LOGRA el financiamiento de más de 80 MILLONES de soles para el MANTENIMIENTOS DE CAMINOS VECINALES EN EL MARCO DEL D.U. 070-2020

MÁS DE
80MILL.

DE FINANCIAMIENTO

CERCA DE
1,000

PUESTOS DE TRABAJO



N° DE PROCESO	LONGITUD PROCESO (KM)	MONTO TOTAL PROCESO (S/.)	VALORIZACIÓN ACUMULADA		SALDO POR VALORIZAR		LOCALIDADES BENEFICIARIAS
			AVANCE FÍSICO				
			MONTO	%	MONTO	%	
33 PROCESOS COMPUESTO POR 98 TRAMOS	1,015.51	68,943,653.83	31,557,921.25	45.77%	37,385,732.58	54.23%	PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS Y SUS DISTRITOS

MANTENIMIENTOS DE CAMINOS VECINALES EN EL MARCO DEL D.U. 070-2020



**Avance Físico
2020:**
45.77 %



Beneficiarios:

Localidades, Comunidades y Distritos de toda la Provincia de Andahuaylas (Más de 50 mil beneficiarios aproximadamente a nivel provincial).

SUBGERENCIA DE OBRAS Y MAQUINARIAS



EL 2020 SE EJECUTARON:

13 PROY.

ADMINISTRACIÓN DIRECTA

11 PROYECTOS CULMINADOS

AL 100%

I.E. VIRGEN DE LA CANDELARIA



SERVICIOS DEPORTIVOS CCEHUARPAMPA



RESERVORIO SOL NACIENTE



SANEAMIENTO BÁSICO PJE LOS ÁNGELES



SANEAMIENTO BÁSICO COLEGIO J.E.M.



SUBGERENCIA DE OBRAS Y MAQUINARIAS



SANEAMIENTO BÁSICO EN LA AV. LOS LIBERTADORES - POCHCCOTA

SE VIENE EJECUTANDO:

OBRAS

ADMINISTRACIÓN DIRECTA

OBRA EN CONTINUIDAD 2020

**56% DE AVANCE
FÍSICO**



SUBGERENCIA DE OBRAS Y MAQUINARIAS



EL 2020 SE EJECUTARON:

10 ACTIVIDADES

DE MANTENIMIENTOS

09 MANTENIMIENTOS CULMINADOS

AL 100%

AGUA POTABLE C.P. ALTO LOS ÁNGELES



PARTE INTERNA DEL CAMAL MUNICIPAL



CANAL DE RIEGO PUCAHUASI - YAHARI



CANAL DE CALICANTO SECTOR TALAVERA



CANAL POCCONTOY - BELLAVISTA HUARATACA



SUBGERENCIA DE OBRAS Y MAQUINARIAS



EL 2020 SE EJECUTARON:

10 ACTIVIDADES

DE TRABAJO PERÚ

TODAS CULMINADAS

AL 100%

LIMPIEZA RÍO CHUMBAO - POCHCOTA



MANTENIMIENTO JR. RICARDO PALMA



MANTENIMIENTO PARQUE ARGUEDAS



LIMPIEZA RÍO CHUMBAO PUENTE TARZÁN



MANTENIMIENTO JR. GUILLERMO CÁCERES



SUBGERENCIA DE OBRAS Y MAQUINARIAS



MANTENIMIENTO MIRADOR HUAYHUACA



LIMPIEZA DEL RIACHUELO RUMI - RUMI



LIMPIEZA CANAL DE RIEGO PAMPANZA



LIMPIEZA DEL RIACHUELO SUCARAYLLA



Avance Físico:
100 %



Beneficiarios:

Localidades, Comunidades y Distrito de Andahuaylas (Se generaron alrededor de **576** Puestos de trabajo temporal).

S/. Más de **1.4**
Millones de
inversión



SUBGERENCIA DE
PLANEAMIENTO 
Y CATASTRO

DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS S.G.P.C.

AL AÑO 2020

ANTES:



DESPUÉS:



IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL URBANO

AL AÑO 2020



CAPACITACIONES AL PERSONAL

AL AÑO 2020



▶ EN VIVO//CHARLA INFORMATIVA: LICENCIA DE EDIFICACIONES



Municipalidad Provincial de Andahuaylas - Gestión 2019-2022. transmitió en vivo. 28 de enero a las 18:21

▶ EN VIVO//CHARLA INFORMATIVA DÍA 04: LICENCIA...
▶ EN VIVO//CHARLA INFORMATIVA DÍA 01: LICENCIAS DE EDIFICACIONES Y HABILITACIONES...
Ver más

3 2 comentarios · 1,2 mil reproducciones

Me gusta Comentar Compartir

Comentarios Ocultar



CAPACITACION VIRTUAL NORMATIVA TÉCNICA Y LEGAL EN HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES

DE 6:00 PM A 8:00 PM

ORGANIZA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

INSCRIPCIONES
https://www.muniandahuaylas.gob.pe/form_contacto.php

OF. CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

20, 21, 22 y 23 ENERO 2021

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y CATASTRO

www.muniandahuaylas.gob.pe

Facebook, YouTube, Instagram, Google Meet

OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN

AL AÑO 2020



CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES

AL AÑO 2020



NO CONSTRUYAS EN ZONAS DE ALTO RIEZGO

No expongas a tu familia a daños por desastres naturales



NO CONSTRUYAS, SIN LICENCIA

EVITA MULTA DEL 10 % VALOR DE LA OBRA.
EVITA DEMOLICIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN INFORMAL
Ordenanza Municipal 021-2017-CPA/MPA



ASESORATE POR PROFESIONALES CERTIFICADOS.
No permitas que te estafen.

CAMPAÑA DE FLAYERS ORIENTADORES



NO RELLENES DESMONTE EN LOS RÍOS

Estos recuperan su cause.



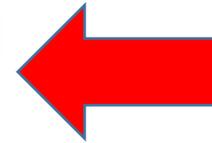
*¿Qué pasa si construyo
en los límites de la
faja marginal?*

Seré denunciado ante la A.N.A.

Recibiré una multa de S/ 17 600



www.maricaoahuaylas.gob.pe

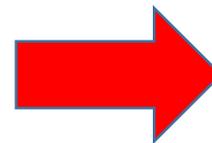


NO COMPRES TERRENOS EN ZONAS DE ALTO RIEZGO
Quebradas o zonas de deslizamiento.

No construyas en la FAJA MARGINAL RIO CHUMBAO

Serás acreedor de denuncia como infractor

Ordenanza Municipal 029-2019-CPA/MPA



¿Heredaste un terreno?

Si piensas en vender o construir, recuerda
que debes realizar algunos trámites previos.

✓ Licencia de Edificación

✓ Habilitación Urbana

Trámite para convertir
terreno rural en urbano

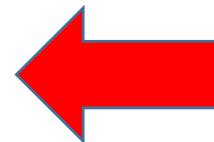
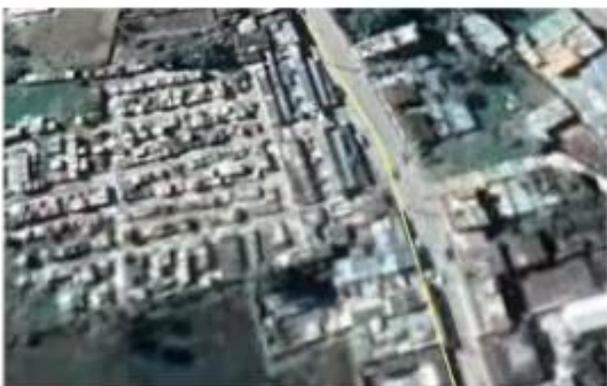


www.maricaoahuaylas.gob.pe



NO COMPRES TERRENOS CON AREAS MENORES A 90M2

Evitaras observaciones en tus tramites.

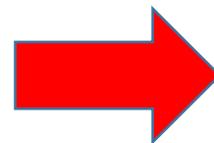


NO COMPRES TERRENOS DE LOTIZACIONES INFORMALES

Exige que tenga registrada la propiedad y haya tramitado la Habilitación urbana



NO PERMITAS QUE TE VENDAN PASAJES 2 METROS



SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y CIRCULACIÓN VIAL



OPERATIVOS EN EL DISTRITO DE TALAVERA.



OPERATIVO EN LA AV. LÁZARO CARRILLO.

SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y CIRCULACIÓN VIAL



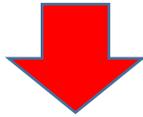
SEÑALIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES VÍAS DE LA CIUDAD DE ANDAHUAYLAS.

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EMPRESAS PRIVADAS PARA LA INSTALACIÓN DE 60 GUÍAS DE CALLES.

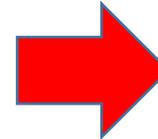
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y CIRCULACIÓN VIAL



EQUIPAMIENTO DE LA S.G.T.C.V.



MANTENIMIENTO DE SEMÁFORO UBICADO EN LA AV. EJÉRCITO / JR. HUGO PESCE



MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS

MANTENIMIENTO DE SEMÁFORO UBICADO EN LA AV. MARTINELLI / AV. JOSÉ M. ARGUEDAS.



SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y CIRCULACIÓN VIAL



GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE 27,000 UNIDADES DE PROTECTORES FACIALES PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO



ENTREGA DE PROTECTORES FACIALES EN EL DISTRITO DE KAQUIABAMBA.



ENTREGA DE PROTECTORES FACIALES EN EL DISTRITO DE PACUCHA.

DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



EL 2020 LA MPA LOGRA
EL FINANCIAMIENTO:

S/4,852,322

**PARA ELABORAR EL EXPEDIENTE
TÉCNICO Y REALIZAR EJECUCIÓN**

**DE 03 INSTITUCIONES EDUCATIVAS
EN CCACCACHA, UCHUHUANCARAY
Y POCCONTOY DEL DISTRITO DE
TALAVERA A TRAVÉS DEL FIDT
(FONDO INVIERTE PARA EL
DESARROLLO TERRITORIAL)**

**SE VIENEN ELABORANDO 03
EXPEDIENTES TÉCNICOS DE
SANEAMIENTO BÁSICO**

**PARA BUSCAR FINANCIAMIENTO
EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA
CONSTRUCCIÓN Y
SANEAMIENTO PARA LOS
PROYECTOS.**

**SE VIENEN ELABORANDO
EXPEDIENTES TÉCNICOS**

**PARA ACCEDER AL PROGRAMA
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE
BARRIOS PROGRAMA DEL
MINISTERIO DE VIVIENDA
CONSTRUCCIÓN Y
SANEAMIENTO**

**SE VIENEN ELABORANDO
EXPEDIENTES TÉCNICOS**

**PARA ACCEDER AL PROGRAMA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (PRONIED)
FINANCIAMIENTO EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

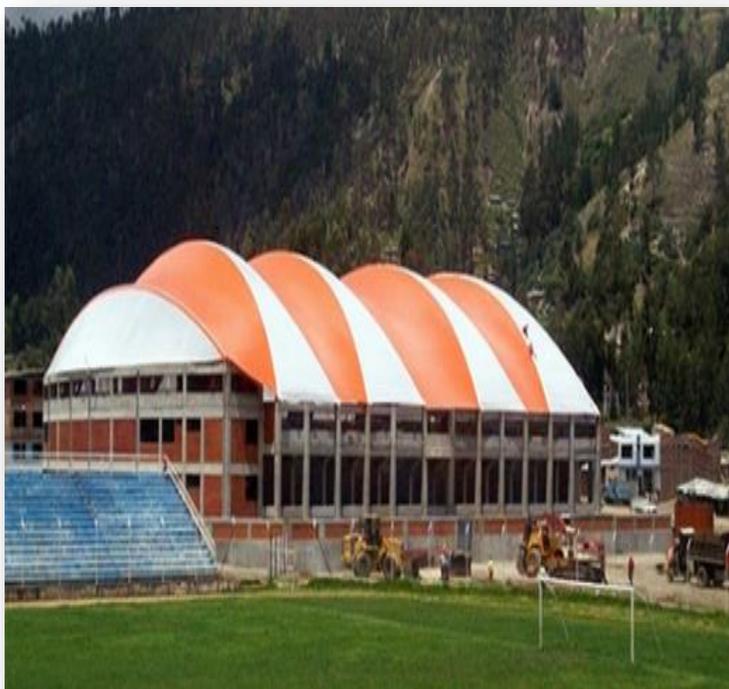


MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LOS JRS. RESURRECCIÓN, SIMÓN BOLÍVAR, LOS CIPRESES, ABANCAY, LOS NÍSPEROS, LOS OLIVOS Y LAS PALMERAS DEL CENTRO POBLADO DEL PORVENIR, DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURÍMAC.

DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



PRÓXIMAMENTE:



REPOSICIÓN DE LA COBERTURA (TECHO) DEL COLISEO NACIÓN CHANKA DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURÍMAC. (EXPEDIENTE PRÓXIMO A PROCESO DE SELECCIÓN)



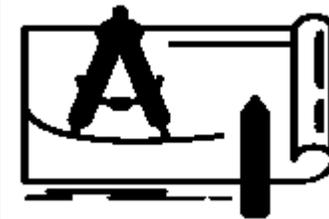
ANTES



DESPUÉS

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES DEL MIRADOR DEL CERRO DE HUAYHUACA, DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – APURÍMAC (EN EJECUCIÓN)

DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



PRÓXIMAMENTE:



**MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CERCADO DE ANDAHUAYLAS, DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURÍMAC.
(SEGUNDA ETAPA)**



MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE AGUA DE RIEGO PARA LA COMUNIDAD DE HUINCHOS, DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURÍMAC.

DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS



AL 2020 SE
LIQUIDARON:

**25 PROYECTOS DE
INVERSIÓN**

CON REGISTRO DE CIERRE
EN EL BANDO DE
INVERSIONES

**11 PROYECTOS POR
ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

SE ENCUENTRAN EN PROCESO
DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y
FINANCIERA

**10 ACTIVIDADES DEL
PROGRAMA TRABAJA PERÚ**

EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN POR
UN MONTO TOTAL EJECUTADO DE

S/. 1'442,521.73

**21 PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS
POR CONVENIO – PROGRAMA TRABAJA PERÚ**

CON LIQUIDACIÓN FÍSICA FINANCIERA Y EN PROCESO
DE CIERRE EN EL BANCO DE INVERSIONES

DIVISIÓN DE DEFENSA CIVIL



ENTREGA DE BIENES DE **AYUDA HUMANITARIA A 50 FAMILIAS DAMNIFICADAS** EN LA EMERGENCIAS Y/O DESASTRES SUSCITADO EN LAS JURISDICCIONES DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURÍMAC.

SENSIBILIZACIÓN EN PLAN DE ACCIÓN DE COMUNICACIÓN EN **SIMULACROS Y HUAYCOS** EN EL C. P. DE POCHCCOTA



DIVISIÓN DE DEFENSA CIVIL



✓ SE OTORGO

- CALAMINA
- CAMAS
- COLCHON
- FRAZADA
- BALDE
- OLLAS
- CUCHILLO
- TRIPLAY
- VASOS
- PLATOS
- CUBIERTOS

APOYO EN EL INCENDIO DE VIVIENDA EN EL SECTOR DE POCHCCOTA

DIVISIÓN DE DEFENSA CIVIL



✓ SE OTORGO

- CALAMINA
- CAMAS
- COLCHON
- FRAZADA
- BALDE
- OLLAS
- CUCHILLO
- TRIPLAY
- VASOS
- PLATOS
- CUBIERTOS

APOYO EN EL INCENDIO DE VIVIENDA EN EL SECTOR DE CCAPACCALLA.

DIVISIÓN DE DEFENSA CIVIL



APOYO EN EL INCENDIO FORESTAL SUSCITADO EN LUGAR DENOMINADO PAMPANZA

DIVISIÓN DE DEFENSA CIVIL



INSPECCIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR GRANIZADA PARA EL LEVANTAMIENTO DE FICHAS EDAN

GRACIAS





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS



INFORME DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2020

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



EJECUCION DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2020

Ejecución de Gasto



La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales.

Constituye un mecanismo de transparencia, a través del cual la autoridad local informan el cumplimiento de objetivos, metas y compromisos en el año 2020





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS



FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS EN EL AÑO 2020

- ✓ RECURSOS ORDINARIOS (RO)
- ✓ FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL (FONCOMUN)
- ✓ CANON Y SOBRE CANON
- ✓ RECURSOS DE OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO (ROOC)
- ✓ RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (RDR)
- ✓ OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES (OIM)



EJECUCIÓN DE INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2019	2020	DIFERENCIA
OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	2,973,946.00	1,778,452.00	(1,195,494.00)
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO	3,416,004.00	2,301,072.00	(1,114,932.00)
TOTAL	6,389,950.00	4,079,524.00	(2,310,426.00)

OPTIMIZACION

CUMPLIMIENTO DE
METAS, PLAN DE INCENTIVOS

CERO DEUDAS AL CIERRE DEL
EJERCICIO



EJECUCIÓN POR GENÉRICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL AÑO 2020

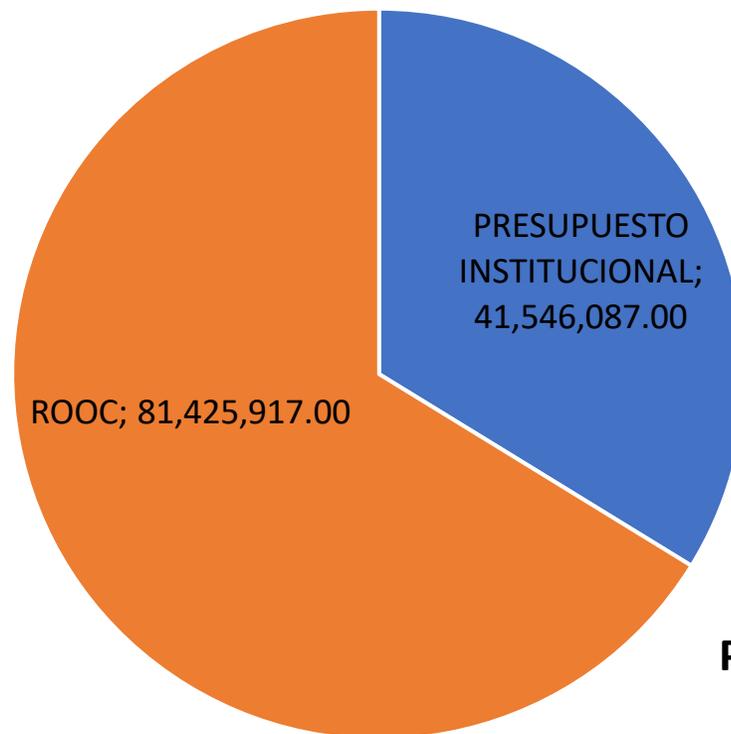
- ✓ 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
- ✓ 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
- ✓ 2.3 BIENES Y SERVICIOS
- ✓ 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
- ✓ 2.5 OTROS GASTOS
- ✓ 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS



PRESUPUESTO TOTAL

Ejecución anual por toda Fuente de financiamiento es de **S/. 122,972,004.00** llegando a ejecutar S/ 65,007,007.00 anualmente Que representa el 52.9%

Se llego a ejecutar en mantenimiento de vias e inspeccion un monto de S/ 33,821,026.66 que representa el 41.54% del Rooc



■ PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ■ ROOC

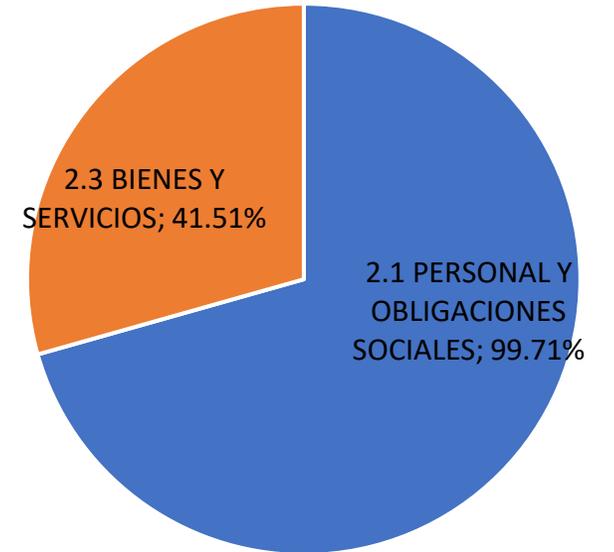
Con respecto al presupuesto de la MPA se llego a ejecutar S/ 31,185,980.00 que representa el 75.06 % del Presupuesto de la entidad.

PORCENTAJE ROOC RESPECTO AL TOTAL: 41.54%

PROCENTAJE PRESUPUESTO ENTIDAD: 75.06%

RECURSOS DE OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO (ROOC)

RESUMEN FUENTE DE FINANCIAMIENTO ROOC					
GENERICA	DESCRIPCION	PIA	PIM	EJECUCION	% DE EJECUCION
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	34,800.00	34,700.00	99.71%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	0.00	81,391,117.00	33,786,386.00	41.51%
TOTAL GASTO			81,425,917.00	33,821,086.00	41.54%



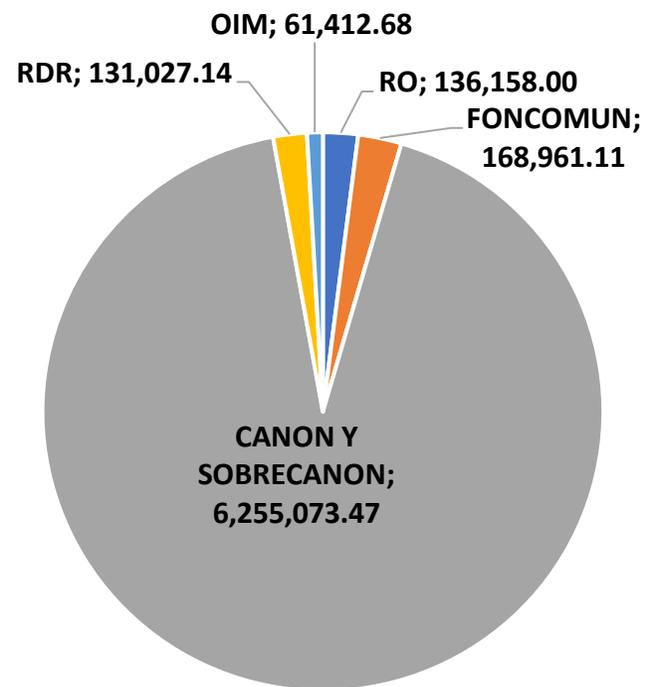
- 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
- 2.3 BIENES Y SERVICIOS

□ EJECUCION TOTAL ANUAL

GASTOS DE INVERSION POR TODA FTE. FTO.

PIM
S/. 12,232,012.00

TOTAL EJECUCIONN CON RELACION AL PIM
S/. 6,752,632.00



- RO
- FONCOMUN
- CANON Y SOBRECANON
- RDR

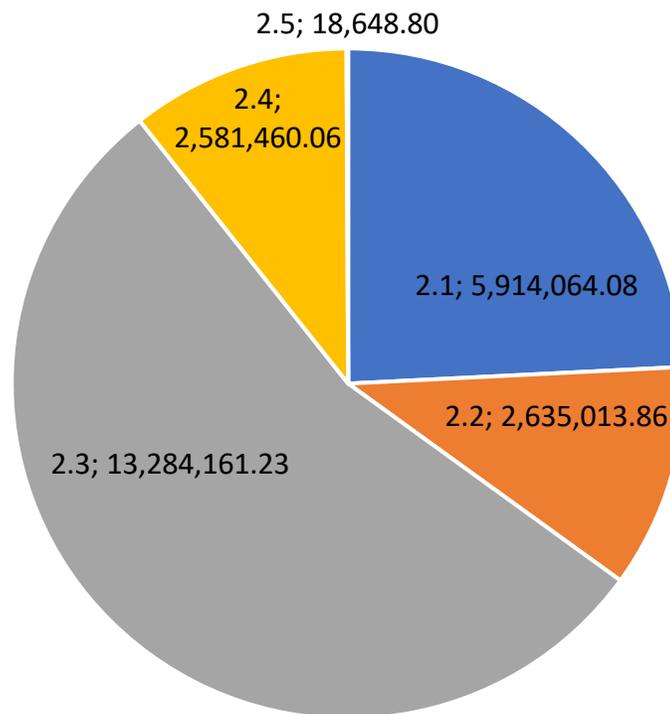
PORCENTAJE RESPECTO AL PIM: 55.20%



❑ EJECUCION TOTAL ANUAL GASTOS CORRIENTES POR TODA FTE. FTO.

PIM
S/. 29,314,075.00

**TOTAL EJECUCION CON
RELACION AL PIM**
S/. 24,433,348.00



**PORCENTAJE RESPECTO AL PIM:
78.35%**

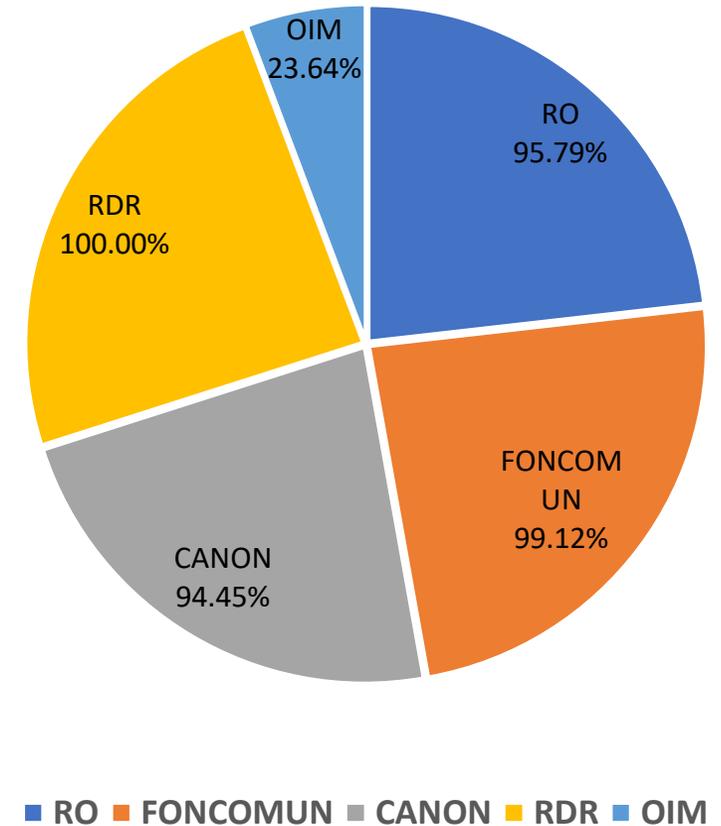
■ 2.1 ■ 2.2 ■ 2.3 ■ 2.4 ■ 2.5





2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

EJECUCIÓN POR GENÉRICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	% DE EJECUCION
RO	49,491.00	49,491.00	47,408.80	95.79%
FONCOMUN	6,717,315.00	5,467,075.00	5,419,116.65	99.12%
CANON	0	36,060.00	34,058.59	94.45%
RDR	398,001.00	398,001.00	398,000.69	100.00%
OIM	250,000.00	65,481.00	15,479.35	23.64%
TOTAL:	7,414,807.00	6,016,108.00	5,914,064.08	98.30%

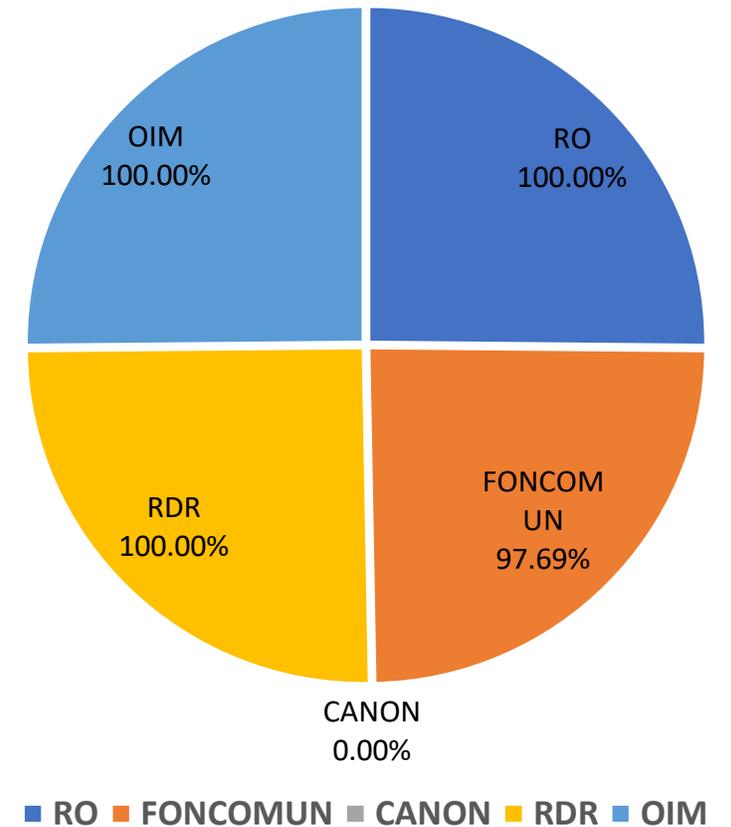




2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

EJECUCIÓN POR GENÉRICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	% DE EJECUCION
RO	2,170,078.00	2,316,174.00	2,316,138.70	100.00%
FONCOMUN	266,921.00	250,285.00	244,499.98	97.69%
RDR	50,000.00	61,543.00	61,540.74	100.00%
OIM	100,000.00	12,835.00	12,834.44	100.00%
TOTAL:	2,586,999.00	2,640,837.00	2,635,013.86	99.78%

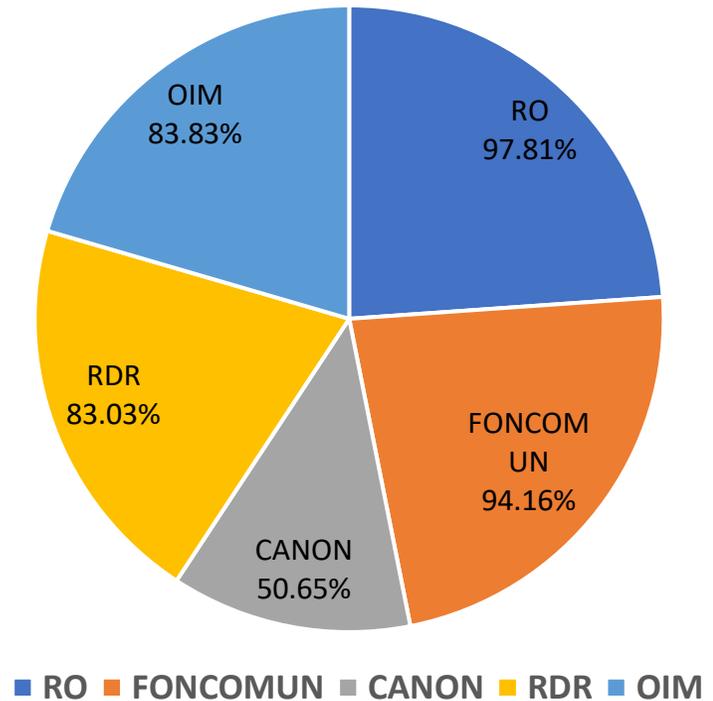




2.3 BIENES Y SERVICIOS

EJECUCIÓN POR GENÉRICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	% DE EJECUCION
RO	245,803.00	4,731,550.00	4,628,007.38	97.81%
FONCOMUN	6,908,445.00	5,546,129.00	5,222,243.08	94.16%
CANON	1,900,000.00	2,809,184.00	1,422,763.22	50.65%
RDR	3,053,487.00	1,258,877.00	1,045,296.38	83.03%
OIM	2,311,304.00	1,152,137.00	965,851.17	83.83%
TOTAL:	14,419,039.00	15,497,877.00	13,284,161.23	85.72%



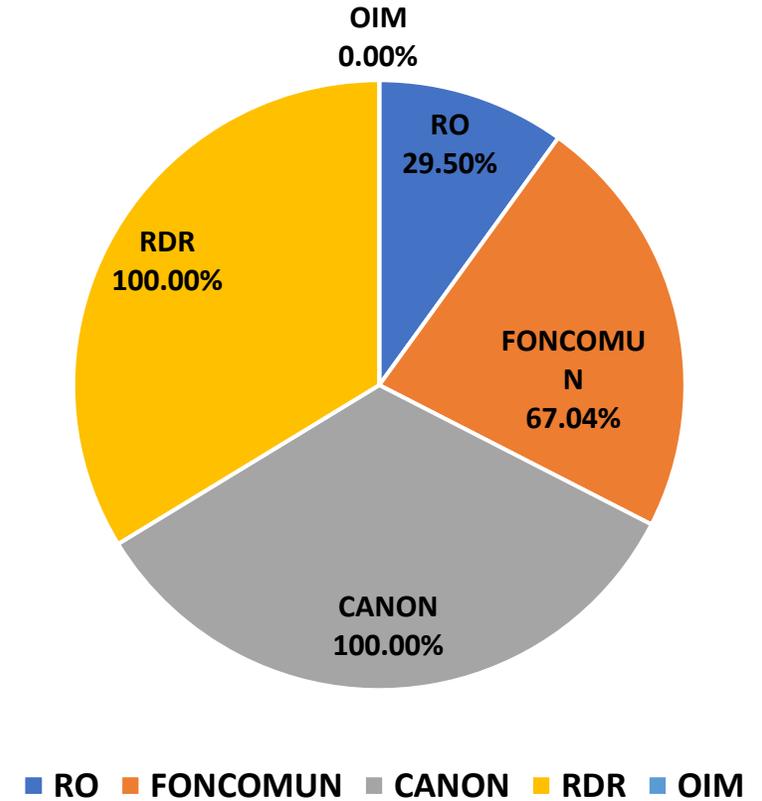


2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS



EJECUCIÓN POR GENÉRICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	% DE EJECUCION
RO	2,619,353.00	2,619,353.00	772,730.06	29.50%
FONCOMUN	2,041,500.00	2,151,300.00	1,442,130.00	67.04%
CANON	0	300,000.00	300,000.00	100.00%
RDR	0	66,600.00	66,600.00	100.00%
TOTAL:	4,660,853.00	5,137,253.00	2,581,460.06	50.25%



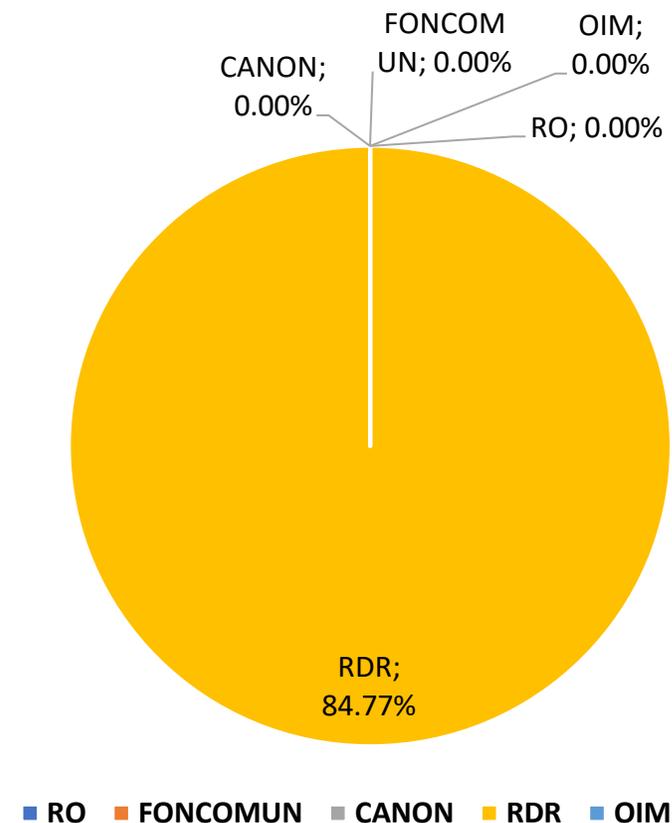


2.5 OTROS GASTOS

EJECUCIÓN POR GENÉRICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	% DE EJECUCION
RDR	200,000.00	22,000.00	18,648.80	84.77%
OIM	470,000.00	0	0	0.00%
TOTAL:	670,000.00	22,000.00	18,648.80	84.77%

Subvenciones económicas a personas de extrema pobreza

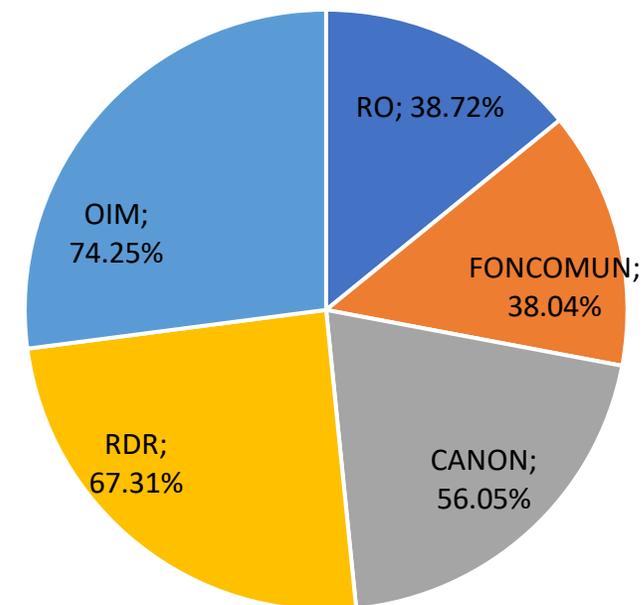




2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

EJECUCIÓN POR GENÉRICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	% DE EJECUCION
RO	125,000.00	351,630.00	136,158.00	38.72%
FONCOMUN	422,141.00	444,139.00	168,961.11	38.04%
CANON	6,655,510.00	11,158,857.00	6,255,073.47	56.05%
RDR	123,664.00	194,675.00	131,027.14	67.31%
OIM	283,349.00	82,711.00	61,412.68	74.25%
TOTAL:	7,609,664.00	12,232,012.00	6,752,632.40	55.20%



■ RO ■ FONCOMUN ■ CANON ■ RDR ■ OIM



CONSUMO DE COMBUSTIBLE

N°	DESCRIPCION	2019	2020	DIFERENCIA
1	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y PETROLEO) EXPRESADO EN SOLES	634,279.21	412,265.20	222,014.01



PROCESOS CONVOCADOS



N°	DESCRIPCION	2019	2020	DIFERENCIA
1	CANTIDAD DE PROCESOS REALIZADOS	2	109	107



PENALIDADES APLICADAS EN EL AÑO 2020



N°	DESCRIPCION	2020
1	PENALIDAD DEL TRAMO DU 070	254,498.78
2	PENALIDAD DEL INSPECTOR	6,324.00
3	OTRAS PENALIDADES (Entidad)	27,174.06
TOTAL PENALIDAD		287,996.84

LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2020



SISTEMATIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (SIGA)



TOMA DE INVENTARIO CONCILIADO AL 31/12/2020



CERO DEUDAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS



GRACIAS POR SU ATENCIÓN





GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES



Municipalidad de Andahuaylas GARANTIZÓ la ALIMENTACIÓN de personas vulnerables durante el ESTADO DE EMERGENCIA

MÁS DE

7,500

Raciones

La entrega se desarrollo casa por casa.

DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA



Campaña GRATUITA de despistaje del COVID-19 del 29 de Agosto al 04 de setiembre del 2020

3,928

Pruebas atendidas

Negativos: 3601

Positivos: 327

Fuente: Unidad de Epidemiología
Andahuaylas - ESSALUD



Mantenimiento del Comedor Municipal de Andahuaylas

EJECUCIÓN 2020



ANTES



Meta Física:

100 %



Beneficiarios:

Personas más vulnerables y necesitadas de la Provincia de Andahuaylas

Mantenimiento del Comedor Municipal de Andahuaylas

EJECUCIÓN 2020



DESPUÉS



Beneficiarios:

Más de 3, 600 personas por mes, que serán beneficiarias de bajos recursos económicos.

Mantenimiento del camal municipal de Andahuaylas

EJECUCIÓN 2020



ANTES



Meta Física:

100 %



Beneficiarios:

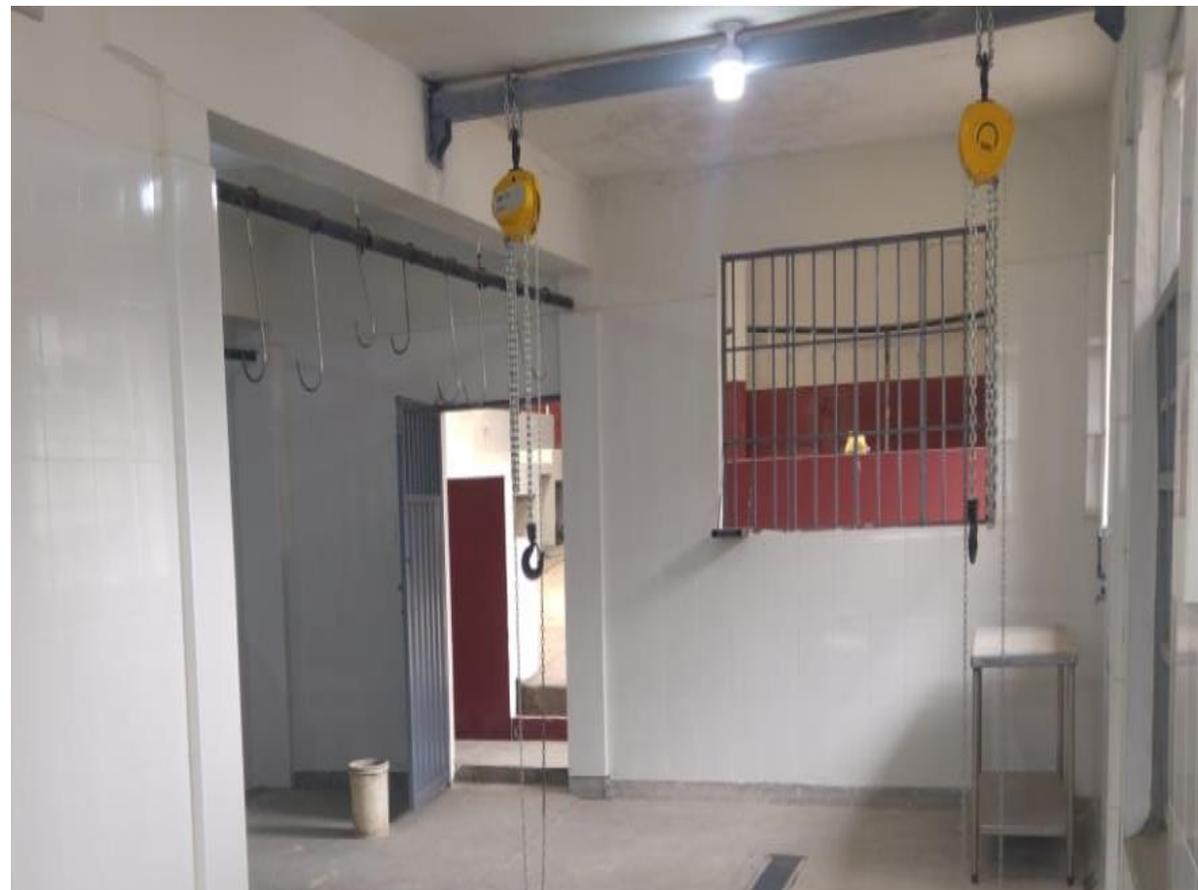
Faenantes y población en general de Andahuaylas

Mantenimiento del camal municipal de Andahuaylas

EJECUCIÓN 2020



DESPUÉS



Meta Física:

100 %



Beneficios:

Se desarrollará **más de 1,000 beneficios**, de manera mensual a fin de cuidar la inocuidad alimentaria para el consumo Humano en los diferentes puntos de venta.

Mantenimiento del camal municipal de Andahuaylas

EJECUCIÓN 2020



Ubicación para la construcción de un Nuevo camal moderno de Categoría II

Autorización: **SENASA**
PERU

Acondicionamiento de los espacios del Mercado de Andahuaylas con la finalidad prevenir la propagación del covid-19



ANTES

AHORA

BENEFICIARIOS

600

**Comerciantes
del Mercado de
Andahuaylas**

Entrega de mandilones antifluidos y caretas faciales al Mercado Modelo de Abastos de Andahuaylas



ENTREGA

600

Unidades de Mandilones
antifluidos y caretas faciales.



Entre

Más de 8 Rubros de Comerciantes
beneficiarios del mercado modelo de
Andahuaylas



REACTIVA

Entrega de mandilones antifluidos y caretas faciales al Mercado Virgen de Cocharcas – Chumbao

CENAMA



ENTREGA

100 %



Beneficiarios:

A Comerciantes del mercado Chumbao recibieron La dotación de Mandilones y caretas faciales

Evaluación de la Técnica del Mercado de Andahuaylas – PRODUCE - LIMA



INSPECCIÓN

Evaluación Técnica



Objetivo:

Mejoramiento y la Construcción de un Nuevo Mercado

Habilitación de espacios Temporales para el comercio el alimentos en la explanada del estadio los Chankas de Andahuaylas

LOS CHANKAS



Más de **700** beneficiarios con Puestos para la comercialización de productos de primera Necesidad.



CUNCATACA



Implementación de mercados temporales a través del convenio con PRODUCE mediante el decreto de Urgencia N° 073 – 2020.



Ampliación de cobertura

40

PUESTOS

Totalmente equipados

Para la comercialización de
Productos de primera necesidad

LOS CHANKAS

REACTIVA

Comercialización - Programación de Actividad de comercio en días festivos



VENTA SEGURA DE

Tanta Wawas
2020



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS

✓ CUMPLIMOS CON TODOS LOS
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

DEL: **26** DE OCTUBRE AL **03** DE NOVIEMBRE

45

COMERCIANTES

beneficiarios

Para la comercialización de
Productos de temporada

LOS CHANKAS

Méd. ADLER MALPARTIDA TELLO | ALCALDE

Comercialización - Programación de Actividad de comercio en días festivos



Navidad
Segura

ESPACIO TEMPORAL

COMERCIO
✓ SEGURO
2020



al



ADLER
MALPARTIDA | ALCALDE

380

COMERCIANTES

beneficiarios

Para la comercialización de
Productos de temporada

LOS CHANKAS



Comercialización – Feria Digital



"Tu Muni reactivando tu economía"

NAVIDAD VIRTUAL



FERIA DIGITAL

¡REALIZA TUS COMPRAS DESDE TU CASA!



INFORMES E INSCRIPCIONES:

✓ Cel.: 950 044 716

*"Amigo comerciante, en esta navidad
te ayudamos a vender tus
productos"*



200

COMERCIANTES

beneficiarios

Para la comercialización de
Productos de temporada

LOS CHANKAS

GERENCIA DE SERVICIOS
PÚBLICOS LOCALES



www.feriavirtual.muniandahuaylas.gob.pe



ADLER
MALPARTIDA | ALCALDE

TRABAJOS DE DESINFECCIÓN CON TERMONEBULIZADORES EN LOS DIFERENTES SECTORES



BRIGADA COVID DE TERMONEBULIZACIÓN

AMONIO CUATERNARIO

Sistema que se aplica a través de una nube no líquida.

SECTORES

La Municipalidad realizó labores de desinfección en los mercados, espacios Públicos, instituciones y calles principales, esto con la finalidad de prevenir el COVID-19.

Jornada de Limpieza y desinfección



SECTORES

Trabajos de Limpieza y desinfección De los espacios de mayor Presencia de público y alrededores

Con el objetivo principal de
proteger a nuestros vecinos del COVID-19.



Recuperación y mantenimiento del Gras del estadio los Chankas de Andahuaylas



GRAS

100%

Recuperado

Recuperación y mantenimiento de diferentes áreas verdes.

Cerca a:



1,500 Platas

Ornamentales fueron Plantados

Ejecución 2020



Beneficiarios:
Población en conjunto

Recuperación y mantenimiento de diferentes áreas verdes.



Comité de Educación y Vigilancia COVID – 19: Fomentos de la TRIADA de la prevención ante el COVID.



2,500

Establecimientos:
Establecimientos comerciales,
Institutos, Instituciones
financieras, mercados, cuarteles,
Comisarias, etc.
**Con difusión de la triada
De la prevención.**

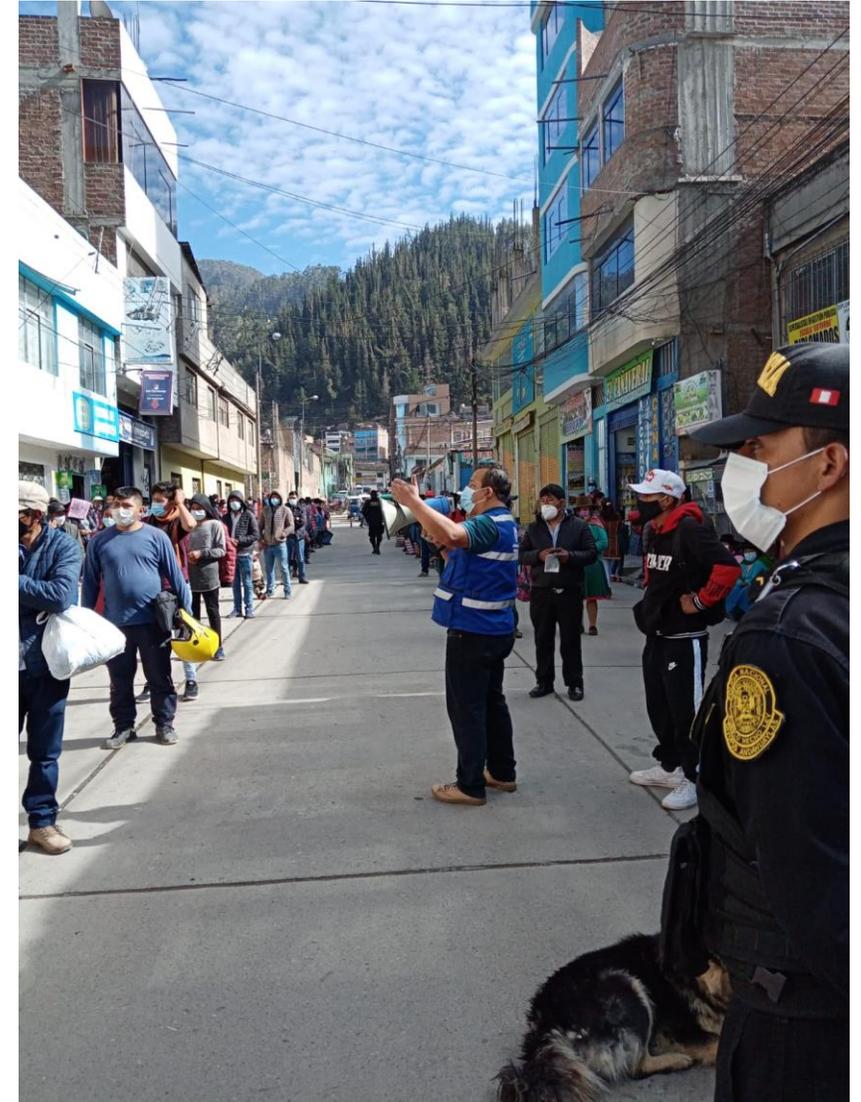


Comité de educación y Vigilancia COVID – 19: Fomentos de la TRIADA de la prevención ante el COVID.



25 Mil

Protectores Faciales
entregados a los sectores
con mayor carga
Viral



Acciones de la Unidad de Salubridad en coordinación:

200 Operativos Multisectoriales en
Los diferentes establecimientos
Comerciales, 2020



1,000 Notificaciones a establecimientos
Comerciales, 2020



Acciones de la Unidad de Salubridad en coordinación:

500 Entregas de Controles Sanitarios a los diferentes establecimientos Comerciales, 2020



1,500 Entrega de carnet de sanidad en los Diferentes establecimientos Comerciales, 2020



Acciones de la Unidad de Salubridad en coordinación:

400 Personas Capacitados en los diferentes establecimientos Comerciales, 2020



5 Establecimientos clausurados por incumplir Con las medidas Sanitarias, 2020



Operativos inopinados de control de peso e inocuidad de Alimentos:

350 Establecimiento verificados, 2020

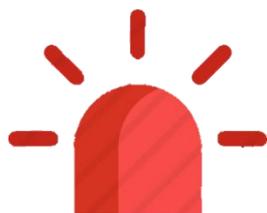
Objetivo: Apoyo de la Policía Municipal
Preservar la inocuidad de Alimentos en los
Diferentes espacios de venta



Acciones para una Mayor Seguridad de la Población Andahuaylina:

ADQUISICIÓN

**Moderna
Camioneta
para la seguridad
de la
Población**

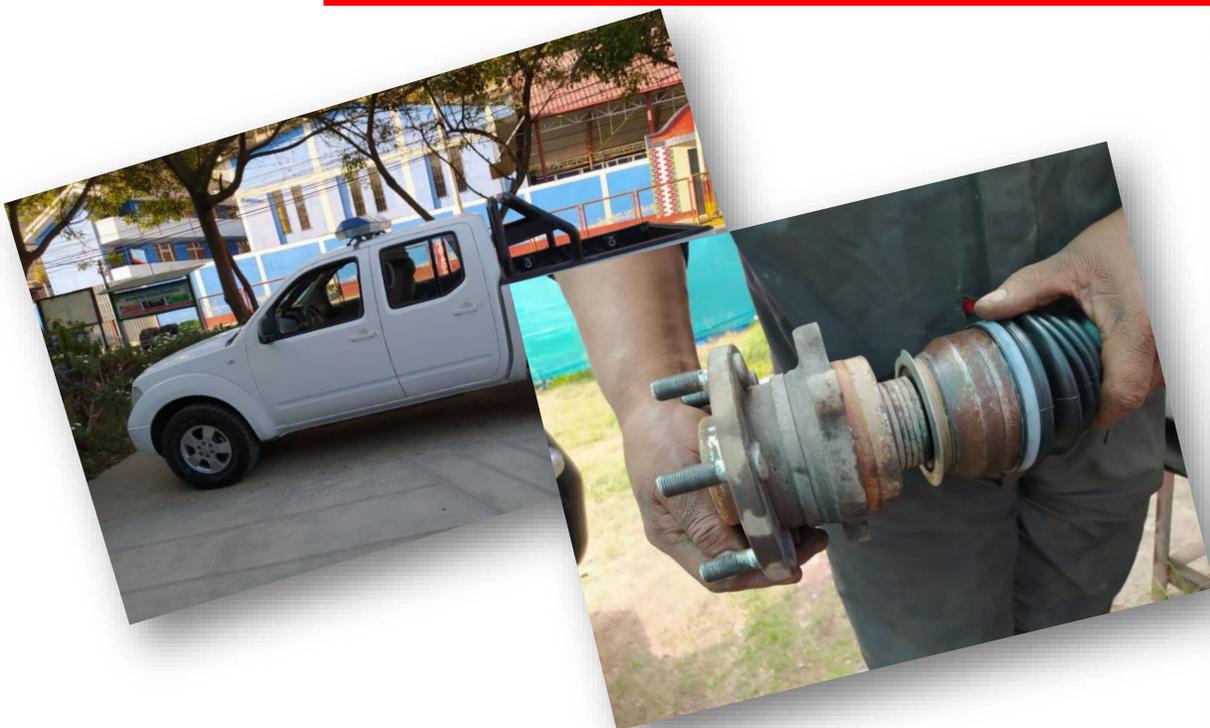


Acciones para una Mayor Seguridad de la Población Andahuaylina:

8 Unidades

REPARADOS - HABILITADOS

Reparación, Planchado, pintado, colocación de mallas Protectores antimotines entre otros.



Después de 9 Años



Operativos Inopinados de Cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 008 – 2016 – CPA - MPA:



Ordenanza que prohíbe la ocupación de aceras o veredas que obstaculicen el Libre Tránsito Peatonal y Vehicular .

POLICÍA MUNICIPAL



A pesar de las limitaciones, se cumplió con atender con los tramites en la Oficina de Registro Civil:

MÁS DE

7,780

- ❑ Expedición de certificados de Nacimientos, Matrimonios, Defunciones, soltería, viudez y certificados negativos de Inscripción.
- ❑ Inscripción y/o registro Extemporáneo de niños, Adolescentes y Mayores de edad **EN LÍNEA** por triplicado

En Épocas de Crisis Sanitaria.





GRACIAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS



Gestión 2019 - 2021



REGIDORA

Aurelia Llanos Lizarme

Comisión de Educación,
Cultura, Deporte y Juventudes



13 Ordenanzas Municipales Aprobadas en el año 2019

14 Ordenanzas Municipales Aprobadas en el año 2020



NORMAS LEGALES

ARTÍCULO 194 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

Las Municipalidades son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972 ARTÍCULOS 10 Y 11

Artículo 10: atribuciones y obligaciones de los regidores

Artículo 11: responsabilidades, impedimentos y derechos de los regidores

LEY N° 27806 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ley complementaria en la obligación de ofrecer información de carácter público.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS



Trabajo Multisectorial para la implementación de Mercados Itinerantes en: Salinas, Cuncataca y Explanada los Chankas.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS



Propuesta e Implementación del Estanquillo Municipal





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS



Implementación del Programa Muni Salud, con la participación de diferentes Profesionales de la Salud.



f EN VIVO

PRESENTA EL TEMA:

Julio 20
4:00 pm

ATENCIÓN DE PARTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN TIEMPOS DE COVID - 19

OBST. ROBERTO TORRES RUA
Especialista del CLASS - San Jerónimo

Coordinado por la División de Atención Integral a la Infancia, liderado por la reg. Aurelia Llanos Lizarme

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

Ordenanzas y Convenios



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD" y resultados 2020

ORDENANZA MUNICIPAL N° 018-2020-CM-MPA
ORDENANZA QUE REGULA LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL TEMPORAL PARA EL
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA
JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLAS

Andahuaylas, 20 de noviembre de 2020

POR CUANTO:
EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

VISTOS: - El Informe N° 401-2020-GSP/L-MPA, de fecha 30 de octubre de 2020, referido al Proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLAS", Opinión Legal N° 293-2020-MPA/DAJ-BRQC, de fecha 03 de noviembre de 2020 y Dictamen N° 004-2020-CSM/CDC-CM-MPA de la Comisión Ordinaria de Servicios Municipales, Comercio y Defensa del Consumidor, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y sus modificatorias, se tiene que "Los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con fecha 11 de marzo del presente año, la Organización Mundial de la Salud ha calificado el brote del COVID-19 como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declaró el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, la misma que fue prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA;

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 146-2020-PCM y N° 156-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 129-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 139-2020-PCM, N° 146-2020-PCM, N° 151-2020-PCM, N° 156-2020-PCM, N° 162-2020-PCM, N° 165-2020-PCM y N° 170-2020-PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, disponiéndose asimismo una serie de

Página 1 | 12

Dirección: Jr. Ricardo Palma N° 441 Plaza de Armas Telf.: 053 421144
Web: <http://www.municipalidadandahuaylas.gob.pe> Email: info@municipalidadandahuaylas.gob.pe

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD" Gestión con METAS y resultados 2020

ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2020-MPA/CPA

POR CUANTO:
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS

VISTO: Informe N° 116-2020-GATR-MPA, Opinión Legal N° 105-2020-MPA/DAJ-DLSV, Dictamen N° 004-2020-JAAQ/CAPPR, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de conformidad con los artículos 7° y 9° de la Constitución Política del Perú, todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, y el Estado determina la política nacional de salud, correspondiendo al Poder Ejecutivo normar y supervisar su aplicación, siendo responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizada para facilitar a todos los accesos equitativos a los servicios de salud;

Que, dentro del marco legal establecido por la Ley General de Salud, Ley N° 26842, específicamente en los numerales II y VI del Título Preliminar de la Ley en mención, se señala que la protección de la salud es de interés público, y que es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad, siendo irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública. El Estado interviene en la provisión de servicios de atención médica con arreglo al principio de equidad;

Que, en el numeral XI del mismo Título de la norma precitada, expresamente se ha previsto que el ejercicio del derecho a la propiedad, a la inviolabilidad del domicilio, al libre tránsito, a la libertad de trabajo, empresa, comercio e industria, así como el ejercicio del derecho de reunión, están sujetos a las limitaciones que establece la ley en resguardo de la salud pública;

Que, los numerales I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; y, de la declaración de Emergencia Sanitaria a nivel nacional, se hace imperiosa la

Página 1 | 12

Presidencia: Corredor N° 620 Plaza de Armas Telf.: 053 421144
Web: <http://www.municipalidadandahuaylas.gob.pe> Email: info@municipalidadandahuaylas.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS



Inspecciones inopinada en los Mercados, para garantizar el expendio de alimentos primarios de buena calidad para la población.

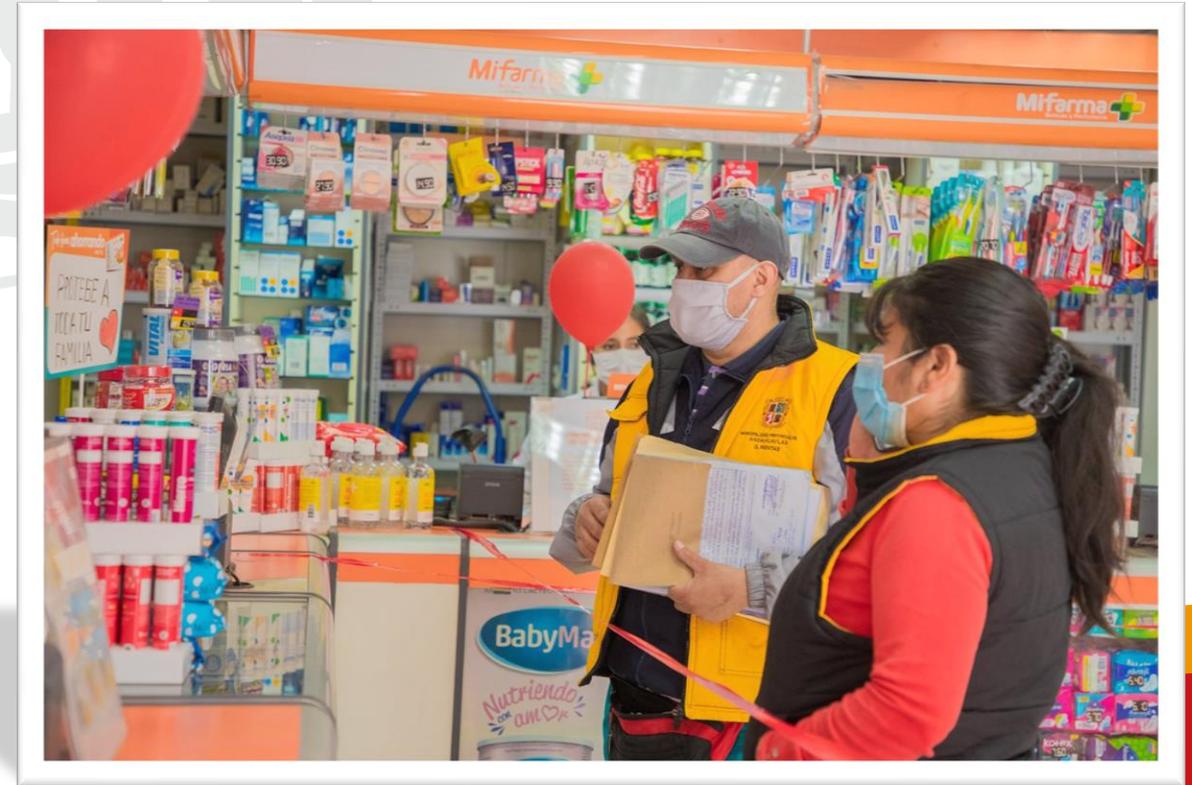
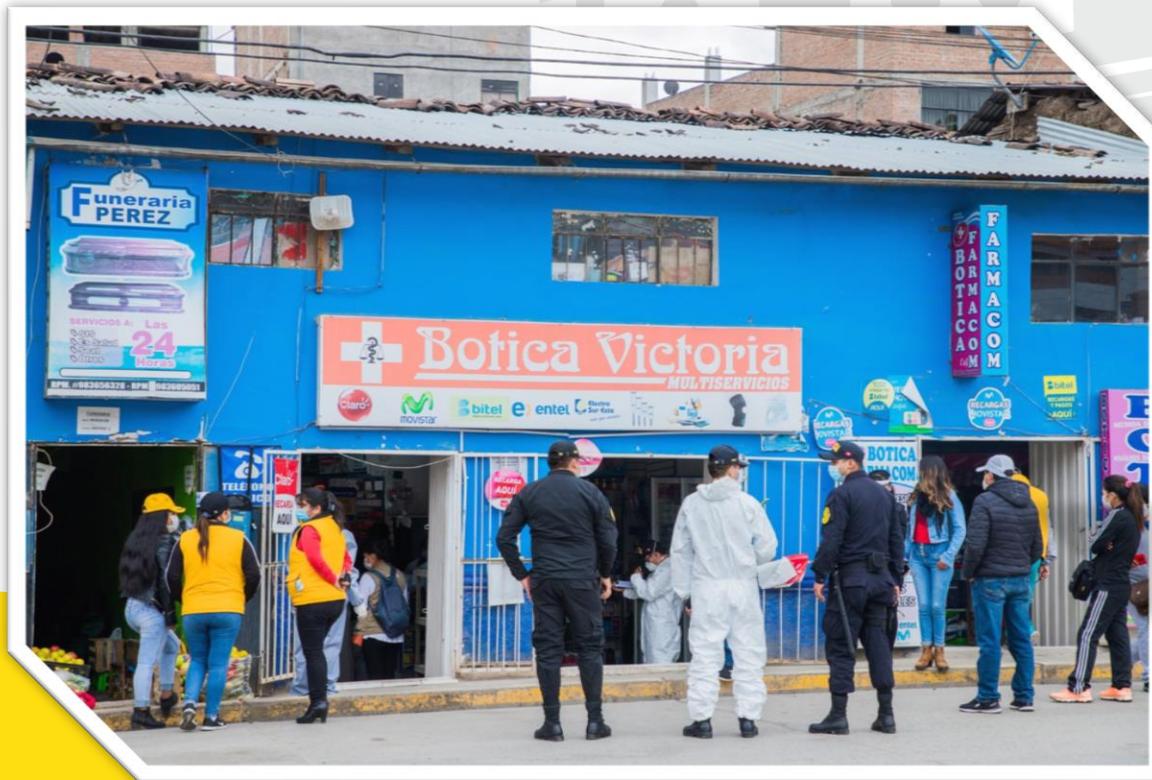




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS



Fiscalización y regulación de los precios en las Boticas y Farmacias, para salvaguardar la economía de nuestra población.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS



Entrega de Sulfato Ferroso a la población, en coordinación con la oficina de la Primera Infancia y el C.S. Andahuaylas.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS



Trabajo articulado de limpieza y mantenimiento, junto a las
Autoridades y población del Centro Poblado de Salinas.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS



Entrega de mascarillas comunitarias a los Centros Poblados
junto a la oficina de la primera infancia.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS



Priorización del Camal Municipal, Mercado y Trabaja Perú





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS



Participación en la organización de la actividad “Andahuaylas resiste”



Andahuaylas Resiste

CAMPAÑA DE SOLIDARIDAD:
DEL 12 AL 31 AGOSTO

¡Ayudemos a salvar vidas!

OBJETIVO:
ADQUIRIR BALONES DE OXÍGENO,
IVERMECTINA Y PARACETAMOL PARA PACIENTES
DIAGNOSTICADOS CON COVID-19.

983663200

BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ

teléfono : 205 99558401026
220519955840102638
205 99558416141
2055841614138

CONTACTOS:
P. Alipio 983663200
P. Moisés
P. Si...



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS



Presentación del proyecto para la adquisición de balones de oxígeno.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS



Apoyo en el cumplimiento de la Meta 4 y el Sello Municipal 2020.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS



Antes de Terminar mi Exposicion, llamo a la Reflexión,
cuidemos la vida, la mejor vacuna es la prevención.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS



Culmino mi Exposicion con esta frase.

*La unidad es la fuerza.
Cuando hay trabajo en
equipo y colaboración,
pueden conseguirse cosas
maravillosas.*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS



*Gracias por su
Atencion .!!*

